HOY

LA PRENSA

Buenos Aires, Agosto 17 de 1871

Memoria de guerra

Cada vez que nos tomamos la pena de hojear la memoria de guerra, encontramos algo que nos incita á fijarnos en lo poco que debe el pais al señor Ministro del ramo, en cuanto á medidas y trabajos que pudieran llamarse siquiera de alguna utilidad.

Ayer [illegible] lo inútil y lo insignificante de la mayor parte de los anexos que S. E. ha agregado á su memoria, y ahora, cada vez que damos vuelta una hoja, arrojamos ese libro con [illegible] al reflexionar un momento sobre la burla que el Ministro de la guerra hace al Congreso y al pais con ese documento.

[illegible] tomar los copiadores de notas [illegible] que se rejistran en su archivo, enviarlos á la imprenta y hacerlos publicar en forma de anexos, quedando luego muy satisfecho y muy persuadido de que ha cumplido su deber constitucional.

A cada hoja que damos vuelta, encontramos alguna nota, acuse de recibo, que usurpa majestuosamente toda una pájina con solo cuatro ó cinco renglones, ó un inventario de alguna oficina, ó una de todas las comunicaciones que los gefes y empleados del ejército brasilero dirijian á los nuestros en la campaña del Paraguay.

No es, pues, solo el archivo del ministerio el que se ha publicado, sino tambien el de cada uno de los gefes subalternos del ejército, que tambien ocupan gran parte de los anexos.

Entre los documentos publicados íntegros en idioma brasilero, descuella uno que indudablemente ha de ocupar muy seriamente la atencion de los diputados y senadores, haciendo al Ministro de la guerra muy digno de un voto de aprobacion por su laboriosidad ó intelijencia.

El documento es el siguiente:

Copiando el parte de un gefe de batallon brasilero á su general, se rejistra al pié de él una relacion que dice así:

Relaçao nominal dos oficiaes é praças mortos, feridos, contusos e extraviados no combate 12 do corrente.

Siguen despues dos largas pájinas con los nombres de todos los soldados brasileros q' forman esa lista, ocupando cada uno un renglon.

Ahora bien ¿puede un Congreso tolerar semejante burla de parte de un Ministro Arjentino?

¿Cree el Sr. Ministro que cuando la Constitucion le ha impuesto el deber de pasar una memoria con la relacion de sus trabajos al Congreso, tuvieron los constituyentes la ridícula de imponerle la obligacion, de que diera cuenta de si el soldado Lourenço Pereira da Costa ó el sarjento Antonio Adalberto Marinho Falcao (pájina 55) que aparecian en esa lista muertos ó estraviados, existen ó no existen, se estraviaron ó no?

¿Qué le importan á los representantes del Pueblo Arjentino esa porcion de nimiedades con que S. E. ha hecho de su memoria un volúmen inmenso?

¿En qué puede afectar á los negocios arjentinos, el contenido de esa relacion?

¿Qué nos importa hoy de todos esos partes y notas insignificantes cambiadas entre gefes brasileros y nuestros, para q' vengan á ocupar cientos de hojas de una memoria de Ministerio?

¿No está desprendiéndose de todas estas ridiculeces, un hecho que abona muy poco en favor de la seriedad del gabinete arjentino, desde que un Ministro suyo tiene que recurrir á la compilacion de tanto documento, que ni los legajos del archivo merecerian, para tener de qué hablar, y qué agregar á su memoria?

[illegible] cada línea de ese documento se desprende algo que revela la insignificancia de los trabajos de ese Departamento.

Ayer hablábamos del estravagante inventario del Parque que ocupa 64 pájinas; hoy tenemos que llamar la atencion sobre otro inventario [illegible], el de la Comisaría de Guerra, que tiene ocupando su lugar entre los anexos.

Diez pájinas de la Memoria están destinadas á enumerarle al Congreso cuanto cachivache hay en esa oficina.

Allí se vé figurar entre otros largos detalles los artículos que la Nacion tiene en la Comisaría: [illegible] para baño (pájina 379), [illegible] 56 escobas, 47 calderas, [illegible] 100 salivaderas, [illegible] piedras de chispa [illegible]

¿Qué dirán los Diputados y Senadores, de la [illegible] 75 pájinas de la Comisaría de Guerra?

[illegible] Ministro de la Guerra [illegible] 11 millones de fuertes [illegible] del ramo que le está confiado?

Por mas tolerancia y por mas consideracion [illegible] el Congreso [illegible] á ese Ministro, [illegible] circunspeccion y [illegible] en sus relaciones con los ministros.

[illegible] compilar [illegible] en vez de destinar [illegible] pájinas de la Memoria para copiar [illegible]

[illegible] de mala administracion y de despilfarro en la ejecucion del presupuesto, aunque S. E. ha hecho sentir en su memoria, que lejos de interesarse en evitar nuevos gastos, se ha [illegible] prosélitos y amigos, aumentando las listas de revista de la plana mayor con gefes y oficiales, muchos de ellos improvisados, que no debian ser de gran urjencia sus servicios cuando S. E. ha podido ejercitar la facultad de destituir otros gefes y oficiales á renglon seguido de hacer aquellas provisiones.

De los anexos de la memoria, se deduce que cuando concluia la campaña del Paraguay á fines de 1869 y principios de 1870, cuando debia suponerse que el Gobierno Nacional se colocaba en tal aptitud que era de imperiosa necesidad disminuir los enormes gastos de guerra que pesaban sobre la nacion, el Ministro de la Guerra, léjos de hacer economías, se entretenia en dar de alta en la plana mayor activa, nuevos gefes y oficiales, entre ellos muchos *á guerra*, es decir improvisados, sin servicios anteriores de importancia y sin un lugar en el ejército que exijiese esa creacion de nuevos empleos y nuevos gastos.

Así por ejemplo, los anexos acusan que S. E. ha aumentado los gastos de guerra con 108,600 fuertes anuales que importan los sueldos de los siguientes empleados dados de alta; un Brigadier General, cinco Coroneles, un Sargento Mayor, 17 capitanes, 85 oficiales subalternos, seis cirujanos y 12 practicantes.

¿Qué estraño es que hoy monte el deficit del presupuesto á 15 millones de fuertes, si desde 1869 el actual Ministro de Guerra, en vez de hacer los ahorros á que se prestaba la conclusion de la colosal guerra del Paraguay, se esforzaba en aumentarlos creando ese nuevo gasto?

¿Qué estraño es que la prensa tenga que denunciar á cada momento sublevaciones en la frontera, por que hay cuerpos que no han recibido su sueldo de 18 meses atras, si S. E. no mira atras, cuando se trata de llenar bien las listas de revista, con amigos y adictos que condensen la atmósfera de simpatías con que pretende escudarse contra los cargos y las censuras diarias y de cada momento de la opinion pública?

Pero bien puede el Ministro de Hacienda descubrir la piedra filosofal; bien puede llenar de oro las arcas nacionales, que el Ministro de la Guerra ejercerá siempre la hábil maniobra de tener toda la Administracion Federal ocupada solo de pagar los gastos de su Departamento, remontándolos cada dia mas en vez de disminuirlos, como parece q' debieran exigirlo la tranquilidad que se arraiga mas en el suelo de la República, la paz que se robustece mas con los esfuerzos de todos sus habitantes y la extincion y aun la poca frecuencia de la lucha civil, vencida por el buen sentido práctico que se inocula en la conciencia de todo el pueblo, pero que no tiene el privilejio de abrir las puertas del Ministerio de la Guerra para sentar allí su imperio.

El Ministro de la Guerra sigue las inspiraciones poco económicas del Gefe del Gobierno, y parece que se hubiera connaturalizado en ambos, ese espíritu desordenado de aplicar el dinero que tanto le cuesta pagar al pueblo, á observatorios para contar estrellas, á esposiciones en el corazon de la soledad y donde no llega con facilidad el espíritu observador del extranjero, á impresiones de código civil y de bonos de empréstito inutilizados, á la creacion de nuevos cargos militares inútiles, y sobre todo á la publicacion de la Memoria de Guerra con todo los inventarios, listas de inválidos, partes brasileros y demás piezas de su archivo.

Son males crónicos que no es posible arrancarlos ya de la organizacion genial y característica de esos caballeros, y contra los que tiene que luchar el Ministro de Hacienda, ese yunque de la Administracion Federal, en el que van á batirse y modelarse en forma de dinero contante, las colecciones de libramientos por gastos superfluos con que el señor Presidente, el Sr. Ministro de la Guerra y el del Interior, se empeñan en agrandar el déficit, siguiendo aquella célebre máxima de que el Gobierno que mas debe, mas crédito tiene y es mas rico.

Vamos á concluir, pero antes llamaremos la atencion sobre una revelacion que hacen los anexos de la memoria y que descubre tambien cuales son las inspiraciones que se han incrustado en algunos personajes del Gobierno Federal.

Ya en el Mensaje del Presidente, tuvimos oportunidad de descubrir como se ha personalizado el principio de autoridad en algunos miembros del Gobierno y como se ha connaturalizado en ellos la idea de que por sí solos, todo lo pueden, todo lo son, y que una palabra de ellos es algo como un ukase del Czar de Rusia.

El Sr. Presidente, al hablar en su mensaje de las obras del puerto de Buenos Aires, decia que habia sido contratado en Londres el Sr. Bateman por disposicion del Gobierno Federal y para significarlo, usaba esta espresion: ha sido contratado *por mi órden*.

En esas dos palabras, estaba encerrado todo el programa de Gobierno que vemos venir cumpliéndose en muchos detalles, sobre todo, en aquellas prisiones á poandiadas y sin tramitacion ni forma alguna legal con que se han enriquecido hasta hoy las cárceles nacionales.

En esas dos palabras, está comprendido todo el amor propio que se amontona en algunos departamentos del Gobierno, sin que reconozcan sus autores el freno saludable de la opinion pública ni de las combinaciones del mecanismo con que la Constitucion ha hecho de la reunion de las voluntades del personal de la administracion, la entidad moral del Gobierno, disponiendo hábilmente que una resolucion ó un acto firmado por el Presidente, no tenga fuerza ni valor miéntras no lo refrenda un Ministro.

Ahora, en la memoria de guerra, vemos reproducido uno de esos estallidos de hinchazon [illegible]

La memoria trae entre sus anexos una relacion curiosa en que se rejistran todos los gefes y oficiales que han sido dados de baja, con las siguientes clasificaciones del orijen de su separacion:

"Por su mal estado de salud. "Por indigno de pertenecer al ejército. "A su solicitud. "A pedido de su gefe. "Por su mala conducta." "Por incorregible."

Hasta aquí nada habria digno de reproche.

Es de suponerse que esas bajas y esas distituciones hayan sido autorizadas por la verdad de las causales que al lado del nombre de cada gefe ú oficial separado se le asigna con esas diversas fórmulas y por el precedente de un juicio militar cuando ménos.

Pero lo que llama la atencion, lo que deja abierto el campo á la duda y hace sospechar que es una consecuencia precisa y natural de aquella fórmula de *por mi órden*, es la espresion mas general de *por órden superior* con que se justifica en esa relacion, la destitucion de los gefes y oficiales que forman la mayoria.

¿No serán estos los q' han sido separados arbitrariamente, los no predestinados, los q' no están en gracia del Ministerio y de la Presidencia, que se suprimen para dar lugar á que suban los dados de alta?

Ese *por órden superior*, dá que sospechar mucho y muchísimo.

Cuando no hay embozo, cuando nada lo detiene al Ministerio para infamar á un mal militar, expresando que se le destituye por indigno ó por mala conducta ¿porqué aparecen 90 gefes y oficiales en que su destitucion solo se justifica con *la órden superior*?

¿Quién nos garante que esa causal que se indica bajo esa nueva forma, no sea hija oficiosa ó entenada del *por mi órden* del Sr. Presidente?

¿Quién nos garante que no se use de esa clasificacion, de esas causales encapotadas y misteriosas, para no dejar q'se descubra q'esas destituciones son infundadas y son solo manifestaciones de una voluntad algo absoluta, sin límites ni freno alguno q' parece que anduviera vagando en los salones del Ministerio y de la Presidencia?

Por mi órden y *por órden superior*, son palabras que no cuadran bien en el lenguaje republicano, son voces que no tienen cabida alguna lejítima en el vocabulario oficial de un gobierno democrático.

Por órden Superior, es el estribillo con que termina la relacion de cada una de esas bajas ó destituciones.

¿Qué significa ese *por órden superior*, á la par de aquellas justas causales que se expresan bien con las palabras "por indigno de pertenecer al Ejército "por mala salud, etc?

¿Qué significa esa causal encapotada y encubierta?

¿Serán acaso partidas que el Ministerio ha autorizado, en su balance de Debe y Haber de empleos creados y empleados suprimidos injustamente, para colocar esos destituidos frente á los 125 agraciados que ha dado de alta?

Cuando se dá cuenta al Congreso de que tal ó cual gefe ha sido destituido por indigno, por incorrejible, por innecesario, no deben aparecer otros 90 sin indicar otra causa que por *órden superior*.

¿Cual es la órden superior á las que sean autorizadas por la firma del Presidente y refrendadas por el Ministro, en cuya categoría entran todos los actos de que debe dar cuenta un mensaje presidencial ó una memoria ministerial?

No la alcanzamos á descubrir, y solo puede encontrarsele entre las órdenes arbitrarias y personales de un Presidente ó de un Ministro que no se ciñan al ejercicio de sus atribuciones sino que usen de la facultad de nombrar y remover empleados militares, no para satisfacer las necesidades de la administracion y del pais, sino para satisfacer sus voluntades y sus antipatías personales, que no pueden nunca campear lejítimamente en las resoluciones de un Gobierno Republicano.

Los estados en que se hace relacion de las destituciones por *órden superior*, son quizá las únicas piezas útiles en los anexos de la memoria, por que nos han presentado la oportunidad de descubrir, que no todo es oro lo que relumbra en los procederes del Ministerio y q' el Congreso debe tambien pedir serias esplicaciones sobre este punto, por que la facultad de destituir gefes y oficiales es una facultad constitucional del Presidente, pero que tiene sus límites inevitables, la equidad y la justicia en los casos respectivos.

Si quiera esto les ofrece á los señores Diputados y Senadores la indiscrecion del señor Ministro, para que tengan un tema que exije un poco de su atencion respecto de la memoria de 1869 á 1870.

* * *

La Reforma Municipal.

La reaccion vá adquiriendo prestijio, precisamente en las rejiones de donde tiene que arrancar esa Corporacion las atribuciones de que se le ha despojado y de las que no se le invistió al darle organizacion.

El Senado ha sancionado ya un Proyecto de Ley, dandole á la Municipalidad atribuciones para establecer sus impuestos y sancionar su presupuesto de gastos.

Solo esta facultad, importa ya rodearle casi de una independencia perfecta en su organizacion y en el ejercicio de su accion sobre el municipio.

Una vez que ella pueda crear impuestos é invertirlos, sin estar sujeta á la fiscalizacion prévia de otro de los Poderes públicos, la Municipalidad tiene que anexar á sus atribuciones, muchas que se desprenderán de las del Poder Lejislativo y del Ejecutivo, y q' no podrán tenerlas ellos sin tener tambien los recursos municipales con que atender á su aplicacion.

La sola concesion de esas atribuciones, importa ya imprimirle ese carácter de personalidad, [illegible] poder [illegible] que no tenia [illegible], reduciendo á la Municipalidad á la simple condicion de funcionarios dependientes de la Administracion general de la Provincia hasta en los mas insignificantes detalles.

Es de creerse, qué como en todas estas reformas la discusion se lleva luego á la exajeracion, se quiera tambien atribuirle la facultad de hacer uso de su crédito, ella por sí sola, como atribucion anexa á la del presupuesto y creacion de impuestos.

Conviene hacerlo, pero hay que proceder con mucho tino y con mucha prudencia, para que semejante reforma no produzca un efecto contrario al que se propongan sus sostenedores.

Hemos sostenido antes de ahora, que la Municipalidad debe contraer empréstitos internos ó externos; pero creemos que no debe ejercer esa facultad ella por sí sola, sino bajo cierta tutela del Poder Ejecutivo que si es bien ejercida y bien combinada en la ley, puede ser tan saludable como no lo seria el dejarla librada á sus propias fuerzas, para usar de un crédito que no tiene y que tardará mucho en tener.

Miéntras esa Corporacion no adquiera la personería y la respetabilidad que deben darle su independencia de los demas poderes, el prestijio que adquiera por sus buenos hechos y por la sancion de un personal que sea verdaderamente popular, y la confianza que merezca del pueblo del municipio por su relijiosa y exacta comportacion en el pago de sus compromisos y en el cumplimiento de sus contratos, la Municipalidad por sí sola no tendrá crédito, y cualquier tentativa para usarlo que fracase, refluirá en grave daño de su importancia y de su mismo crédito para el porvenir.

Si hay, pués, el pensamiento de dotarla de esa atribucion, debe hacerse de manera que sea á la sombra del crédito de la Administracion de la Provincia, que lo usa y se presente á negociar empréstitos aquí ó en el estranjero.

Hay que notar, que han de pasar muchos años para que se comprenda que la Municipalidad debe tener una personería legal completamente independiente del gobierno de toda la Provincia, respecto de sus intereses económicos, y que miéntras esta modificacion no se haga, todo compromiso contraido por ella ha de afectar al crédito del Gobierno tambien, porque los contratantes ó acreedores de la Municipalidad han de envolver en su compromiso al Fisco de la Provincia.

Esto es lo natural.

Hasta hoy no se ha marcado bien la línea divisoria entre la Municipalidad y la Provincia.

La administracion, la mayoría de impuestos, todo lo que es materia de Gobierno, ha revestido siempre cierto caracter de universalidad, que no separaba lo que era puramente local, lo que era de la Parroquia ó del barrio de lo que era general para toda la Provincia.

Por ejemplo, las aguas corrientes.

¿Hay materia mas esencialmente municipal y que mas se preste á limitarla para toda su accion solo el círculo de los intereses del municipio y de la Administracion local?

Y sin embargo, la Municipalidad no ha entendido en ellas [illegible] que pedir el agua de limosna y le ha sido negada.

Pero las aguas corrientes son algo de nuevo para la Administracion de Buenos Aires y en ellas [illegible] de perdonarse esa confusion de facultades.

Hay otras mas antiguas, por ejemplo las obras de puerto.

¿Hay algo mas municipal, mas puramente local para Buenos Aires que todas las cuestiones y materias que tengan relacion á su puerto, es decir dentro de aquellas atribuciones que no deba ejercer á este respecto el Gobierno Federal?

¿Qué tiene que ver la administracion ó la Lejislatura que gobiernan tambien para Chivilcoy, para Rojas ó para Patagones con el puerto de Buenos Aires, localidad puramente suya, topográficamente hablando?

Y sin embargo, la Lejislatura y el Ejecutivo inician y llevan adelante estos trabajos, con un interes y una intencion muy laudables sin que haya habido una Municipalidad bastante empeñosa y bastante respetable para pedir su parte de injerencia en esta materia.

La enseñanza primaria en la ciudad todo lo relativo á tramways, y tantos otros ramos que pesan sobre el Poder Ejecutivo, que lo abruman, q' tienen q' mantener esa accion febril su espíritu emprendedor y sus facultades administrativas, se hallan en el mismo caso, y mucho tiempo ha de tardar para que sea posible que esa rama de los Poderes Públicos, deje que pasen á la Municipalidad esas atribuciones, una vez que se ha engolfado en la complicacion de tantas obras, en cuya realizacion estan comprometidos el lejítimo amor propio y el laudable interés de su actual personal, y desde que á ellos se encadenarán mas tarde los de otra administracion que le suceda, si responde á las justas exijencias de la opinion pública.

Miéntras esa separacion no se haga, miéntras lo que sea puramente local no se aisle en lo posible de la accion general de la Administracion pública, conservando siempre la armonía y esa dependencia recíproca que la ley establezca entre ellos, el crédito de la Municipalidad no se elevará á muchos grados y no podrá usarse solo, sin la influencia, sin la accion y sin la proteccion del Ejecutivo Provincial.

Sea aquí, sea en el exterior, donde se trate de negociar un empréstito, el Gobierno de la Provincia tendrá que intervenir para que á la sombra de su buen crédito, surja y empieze á elevarse el crédito Municipal.

Un dia llegará en que esa corporacion, con la sucesion de personales respetables y populares, con su relijiosidad, con el respeto á sus compromisos, se labrará un crédito sólido, exclusivo, puramente personal suyo, usando con frecuencia de su crédito con la garantía del Ejecutivo; pero miéntras eso no se hace, el crédito del Gobierno de la Provincia tiene que llevar de la mano, si es posible decirlo, al crédito de la Municipalidad, para presentarlo en nuestro mercado y en los del extranjero.

Si se pretende dejarla librada á sus propias fuerzas, que se lance [illegible] aislado, hay riesgo de que fracase cualquier negociacion, y un mal resultado semejante, seria mas dañoso que si no nunca se hubiera hecho uso del crédito.

Dá mas descrédito la confianza negada por el pueblo ó por los prestamistas, que la no posesion y el no uso del crédito.

Abundaríamos en consideraciones á este respecto, pero bastan ellas para llamar la atencion de los que piden la reforma municipal, de los que la prestijian y de los que tienen que sancionarla.

El derecho de establecer impuestos y el de sancionar los presupuestos, tienen que llevar consigo como parte esencial de todas las atribuciones que ambas encierran, la de usar del crédito.

Los deficits no podrian cubrirse por el momento: las obras extraordinarias no podrian emprenderse y las nuevas facultades que se dén á la Corporacion serian ilusorias, desde que tengan que recurrir á la Legislatura ó al Poder Ejecutivo para pedir la sancion y la negociacion de los recursos extraordinarios que crean las necesidades extrañas.

Pero al dar esa facultad de usar el crédito, es como lo indicamos, indispensable, no desligarse violentamente de los antecedentes, de las preocupaciones que hacen la confianza pública y de las exijencias del buen éxito y del robustecimiento del crédito municipal, que ha de surjir á la sombra y con la proteccion del crédito de la Provincia.

* * *

La fábrica de guantes

Los señores Madero y Ca. se presentan hoy á la Cámara de Diputados de la Provincia, pidiendo una subvencion para la fábrica de guantes que han establecido en esta ciudad.

Pocas palabras vamos á decir sobre la importancia de esta industria, por que nos reservamos el escribir mas despacio y con datos que hemos pedido sobre el establecimiento y organizacion de esta fábrica, á fin de hacer indicaciones muy necesarias sobre las condiciones con que deben hacerse todos los procedimientos para que el cuero de cabrito que se cosecha en Santiago y Córdoba, responda á las exijencias de la fabricacion arjentina y sobre ciertos hechos que conviene apreciar para que la explotacion de este ramo sea de gran porvenir para el pais.

Sin entrar á detalles sobre la solicitud en cuestion, creemos que la Lejislatura debe hacer un esfuerzo para protejer la iniciativa de los Sres. Madero y Ca. en un ramo que tiene que ser de gran importancia en Buenos Aires.

Solo así podrán implantarse y sostenerse fábricas nacionales cuyos artefactos tienen que luchar por mucho tiempo contra las preocupaciones del pueblo, q rechaza lo arjentino para consumir lo estranjero aunque sea mas caro y aunque no sea mejor.

Esa clase de protecciones no afectan al sistema liberal.

No son esclusivistas, y solo pueden y deben durar miéntras no se funden otras nuevas fábricas, que vengan á hacerles competencia, probando con su existencia que ha pasado ya la época de que la proteccion oficial sea necesaria.

En lo que creemos que no procede bien el Sr. Madero es en ocurrir solo al Gobierno de la Provincia.

La proteccion á esas industrias es al Congreso á quien le toca mas el ejercerla.

La fábrica de guantes va á dar aplicacion al cuero de cabrito que lo producen esencialmente Córdoba, Santiago, San Luis y Mendoza y justo es que con los impuestos q todo el pueblo paga á la Nacion se proteja lo que va á abrir mucho porvenir á ese ramo de su ganadería.

Las Cámaras Provinciales, pueden y deben protejerla, porque esa fábrica dará importancia á Buenos Aires, dará ocupacion á gran número de familias, dará alimento á todos los ramos de comercio que se relacionen con las operaciones q ponen el cuero al alcance de la fábrica y abrirá el camino para la fundacion de otras fábricas.

Pero las Cámaras Nacionales deben tomar su parte tambien en esa proteccion, así como se ha ejercido con mucha justicia y mucha oportunidad, en favor de la fábrica de sedas en Palermo y como va á ejercerse probablemente en favor de los telares del Rio de las Piedras en Salta.

Este es el impulso eficaz que debe darse á la riqueza pública.

En vez de gastar doce mil fuertes anuales en mantener esa escolta del Presidente organizada con 60 zanganos, retirados de la produccion del pueblo Sanjuanino que tanto necesita de ellos, gastense en sostener dos fábricas de guantes ó de tejidos de lana y así se habrá hecho una operacion económica la mas vulgar pero la mas sabia aplicar el dinero del pueblo á producir riqueza para el pueblo, sin ser el Gobierno comerciante ni fabricante.

En vez de gastar un millon de pesos papel en el observatorio astronómico, en vez de gastar seis u ocho millones en la Exposicion de Córdoba, ¿cuantas fábricas podrian protejerse con esos valores, cuyo producto para el pais, seria mas eficaz, mas grande y mas práctico?

Inspírense en estas reflexiones la Lejislatura Provincial y el Congreso Nacional y habremos cambiado en poco tiempo la fisonomía del pueblo arjentino, hoy esclusivamente ganadera, para hacernos agricultores en todos los ramos, y fabricantes con la esplotacion de las materias primas que producen en abundancia nuestros pueblos.

* * *

Documento que hace la luz

En medio de las tinieblas en que ños tenian jugando á la gallina ciega, la habilidad del negociador del empréstito y el mucho tino del Gabinete Federal, acaba de aparecer recien con una luz en la mano el Sr. Ministro de Hacienda, [illegible] el asunto exije algunas columnas de editorial.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1871.

Al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados de la Nacion.

Habiendo quedado pendiente mi contestacion á lo dispuesto por esa Honorable Cámara, hasta que recibiese la correspondencia de Inglaterra por el paquete ingles que acaba de llegar, vengo á poner en su conocimiento lo que el Gobierno Nacional sabe hasta ahora sobre la negociacion del empréstito de 30 millones de $ fts.

En los primeros dias del mes de Abril último, el empréstito fué ofrecido por el público de Lóndres y colocado en su totalidad por los Sres. C. de Murriete y Ca.

Sin embargo, el Comisionado del Gobierno, Dr. D. Mariano Varela, obrando bajo las instrucciones que le fueron expedidas por el Sr. Ministro, D. Cristóbal Aguirre, dispuso que la operacion se realizára por partes con lo que "se ahorrará el pago de intereses por cantidades que habrian permanecido improductivos", segun sus propias palabras.

Segun esta combinacion, está hoy realizada la suma de un millon quinientas mil libras esterlinas, y asegurada por los Sres. C. de Murriete y Ca.

La colocacion del resto, se realizará en poco tiempo mas.

El Gobierno ha recibido por cuenta de la parte realizada las siguientes

Por Mayo, libras	100,000
" Junio "	400,000
" Julio "	100,000
Además el comisionado ha ordenado á los señores C. de Murrieta y Ca. que pagasen las £ 50,000, que el señor Vignal remitió por su órden en 7 de Enero último, mas la comision de 2 p. % interés y gasto, etc	£ 52,214,13,10
Y los giros hechos por el señor Riestra sobre Thompson Bonar y Ca mas la comision de 2 p. %	153,000
La Comision de los señores Murrieta y Ca. sobre la primera parte 2 p % importa	30,000
Girado por el Gobierno contra los señores Murrieta y Ca.	61,750
Suma	£ 296,964,13,10

Deduciendo los gastos de las remesas de dinero, descuento de plazos, etc, quedará á recibir hasta el mes de Octubre próximo cerca de £ 580,000

El valor líquido ingresado en caja segun las demostracion que antecede es próximamente de	£ 860,000
O sea	ps. fs. 4,214,000

Con este dinero el Gobierno ha pagado al Banco de la Provincia la suma de pesos fuertes 2,800,000 que la ley destinó para amortizacion de sus préstamos y lo demas está afecto al pago del ferro-carril del Rio IV en construccion, por cuenta del cual se ha pagado ya en 18 de Julio la suma de ps. fts. 107,815.13

El infrascripto espera saber con certeza en poco tiempo mas, cuando estará disponible el producto del resto del Empréstito, para proceder con arreglo á esto y á la ejecucion de las obras á que está destinado, y cuyos estudios no estan aun concluidos.

Estas son las esplicaciones que puedo por ahora presentar á la Honorable Cámara sobre la negociacion del Empréstito; pero el P. E. pondrá en conocimiento del Congreso todos los documentos tan luego como esté terminada definitivamente esta importante operacion, cuyo éxito no debe, á su juicio, comprometerse por una publicidad inconducente.

Esperando haber satisfecho los deseos de la Honorable Cámara en este asunto, tengo el honor de presentar al Sr. Presidente mis respetos.

Luis L. Dominguez.

Las aguas corrientes de Montevideo y las aguas corrientes de Buenos Aires

[CONTINUACION—VEANSE LOS NUMEROS 522 Y 523]

Para aclarar este tópico ponemos á continuacion un suscinto análisis mineralógico que no ha mucho hicimos de dichas materias, acompañándolo con un análisis químico del Dr. Weiss, que á nuestro juicio, es bueno que conozcan los Ingenieros europeos que vendrán pronto á encargarse de corregir y de ampliar las obras existentes.

Como el análisis á que nos referimos es demasiado largo, nos limitaremos á consignar aquí los apuntes que aparecieron en el "Nacional" núm. 7537.

"Las concreciones encontradas en los caños absorventes son de naturaleza arcillo-calcáreas y han sido formadas por la aglomeracion de diversas materias contenidas en el agua. Presenta la masa concrecionada dos capas diferentes bien caracterizadas por sus caractéres mineralógicos, pero de ninguna manera por sus caractéres geognósticos, pues ambas son de una misma formacion.

La primera capa está dispuesta en láminas *cilindroidicas* que imitan bastante bien la forma del caño. Es una mezcla de diferentes materias y por tanto no cristalizada y es lo que se llama vulgarmente *tosca*, esto es, una verdadera *marga* cimentada con cal, arcilla y arena en proporcion variable. Los granos de arena son silíceos y de diferente magnitud, y están interpolados en la masa parda-oscura de la concrecion con granillos transparentes de cuarzo, con al- [illegible] vial, poco [illegible]

La segunda capa parece á la [illegible] una [illegible] tuberosa, [illegible] y un poco deficiente, como no deben ser los individuos de estas especies. Un exámen atento con el microscopio muestra que esta capa [illegible] que se cimenta con la yuxtaposicion de nuevas materias, viene á ser idéntica á la primera. Constituyen esta capa gran cantidad de materias vegetales mezcladas con arena y arcilla que es lo que se llama comunmente *resaca*, esto es, las partes fétidas de las plantas que acarrea el rio en su corriente, las cuales desmenuzándose por la accion de las olas, se embeben de agua y se depositan en los recodos bajos de la costa, de donde fueron removidos por la fuerza absorvente de las bombas del Establecimiento. Hay en esta capa muchísimos granos de feldespato. Los moluscos son muy abundantes, pero todos están muertos; pues se ve bastante limpia las espira valva ó la pechina; pero aparte de eso puede haber algunos vivos porque estos animales viven en el rio cerca de la costa. Se distinguen perfectamente moluscos de la categoria de los céfalos, de la especie de los gasterópodos univalvos y de la familia de los Limnea. Tambien hay algunos trozos desmenuzados de conchillas que son de la categoria de los acéfalos bivalvos y que pertenecen á la familia de los anodontes.

Las capas descriptas están separadas por una capa de transicion, la cual contiene algunos de los moluscos ya nombrados, como tambien la primera capa, lo que evidencia claramente que estos depósitos son una concrecion. Las materias mencionadas han tenido accion sobre el caño, pues han oxidado al hierro como una y media línea formando tubérculos ferruginosos."

Los análisis del Dr. Weiss aclaran la cuestion bajo del punto de vista químico. Por ellos se deduce que el agua há podido ser contaminada en los caños absorventes por las concreciones formadas en su interior, y tambien en los filtros, porque, como dejamos dicho, las materias que entorpecen la filtracion son de naturaleza idéntica á estas.

Hé aquí el análisis:

Arena fina y arcilla insoluble en ácido clorhídrico	37,00
Alúmina	3,67
Oxido férrico	7,62
Carbonato de cal	6,33
Carbonato de magnesia	0,20
Fosfato de cal	0.40
Agua combinada, sustancias no dosadas y materias orgánicas, no comprendido el azoe	35,38
Azoe	0,40
	100,00

No solo las materias orgánicas contenidas en el agua son nocivas á la salud, como se sabe de cierto, sino que tambien destruyen el plomo y las fundiciones de mala calidad. En ciertos caños de esta distribucion se han notado indicios de tubérculos ferruginosos.

Felizmente, en la distribucion de Montevideo, donde la cañería establecida de hierro fundido es una de las mas largas del mundo, no hay que temer estos inconvenientes que perjudican notablemente el servicio y destruyen las cañerías, porque

1º Las aguas son de excelente calidad; no contienen sino pocas sales y vestigios de materia orgánica.

2º La fundicion de los caños es de primera clase.

3º La cañería ha sido perfectamente colocada á pesar de las dificultades que oponia la configuracion del terreno.

Ademas las llaves de desagüe, que funcionan en los bajíos de la cañería, lo mismo que las ventosas, son de buena construccion y de manejo expedito. Las primeras son idénticas á las usadas en Manchester y las segundas son de sistema ingles. Las llaves de interrupcion son como las de Buenos Aires: son muy sencillas y poco sujetas á descomponerse.

Ya dijimos que el establecimiento de máquinas está situado en la márgen derecha del Santa Lucia.

Consta de dos edificios diferentes destinados á contener las calderas, y las máquinas motrices y las bombas, son ambos espaciosos y muy sólidos: están construidos con piedra granítica roja, sacada de la localidad; su arquitectura es inglesa.

La disposicion que tienen es económica y ademas conveniente para los aparatos.

El edificio de las calderas mide 112 piés largo por 45 de ancho, y contiene actualmente siete calderas, habiendo espacio para cinco mas.

Las calderas son del sistema Cornish y miden 28 piés largo por 6 de diámetro tienen caños internos de 3 piés, 6 pulgadas de diámetro. Difieren de los empleados en Buenos Aires, en que estas tienen al interior muchísimos tubos, destinados á aumentar el poder de calefaccion con el objeto de ahorrar combustible; es decir, son de Cornish modificadas. En esta distribucion son mas chicas las calderas, tienen 25 piés de largo, por 5 de diámetro. Los Ingenieros europeos consideran en ciertos casos tan buenas las calderas simples como las modificadas de Cornish. Las calderas propiamente dichas están hechas con láminas de hierro batido ó palastro de 3/8 pulgada de espesor, y pueden funcionar con 40 libras inglesas de presion por pulgada cuadrada de superficie.

El receptáculo de vapor tiene en cada caldera 3 piés de diámetro por cinco de alto; los hornos y rejillas son de hierro ingles de 1/2 pulgada de espesor.

Como no conocemos exactamente la super- [illegible]

FOLLETIN

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

NOVELA HISTÓRICA

por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

TOMO I

SEGUNDA PARTE

ESPERANZA

[illegible] habitacion [illegible] por una comunicacion interior, [illegible] del cuarto de Azucena al de la princesa de los Ursinos.

IV.

Ana María, [illegible] sentada, recelosa de Azucena, á quien [illegible] viendo al rey vivamente [illegible] por ella, no [illegible] á los recelos de su ambicion.

La fatigaba el [illegible] muy temprano.

Baltasara la [illegible] papeles como [illegible]

Baltasara [illegible] de Azucena, porque [illegible] muy jóven, y [illegible] peligroso: no sabemos [illegible] estos amores á la [illegible] dado vigile á [illegible] lo que observe.

[illegible] llevaba en [illegible] carta [illegible]

Cuando [illegible] vió [illegible] funda mirada.

—Qué [illegible]

—No es [illegible]

—Pues ¿para quién?

—Para Mr. Horacio Prevaux de la Chaumiere.

—¿Y por qué tienes tú carta para ese señor?

—Me la ha entregado, con encargo de llevarla á Mr. de la Chaumiere, mi jóven señora.

—¡Cómo! Dadme esa carta.

Baltasara entregó tranquilamente la carta á la princesa.

Esta la abrió.

—"¡Estoy muy contenta de vos! leyó con asombro la princesa [illegible] esta noche por el patinillo!" ¡Ah! [illegible] el rey... ¡Y quién sabe, quién sabe... [illegible] gitanos, si esto no es mas que una estrella para confiarme?

Ana María habia murmurado estas palabras ininteligibles:

—Yo no puedo hacer traicion á vuestra alteza, contestó con una gran espontaneidad, Baltasara: esta carta se me ha dado con gran secreto para que la lleve á Mr. de la Chaumiere.

—Y entónces, ¿por qué has venido trayendo esa carta en la mano? dijo la recelosa princesa.

—He venido porque la señora marquesa quiere saber si se puede venir á ver á vuestra alteza, y traia esta carta en la mano para que vuestra alteza me preguntase qué carta era.

Meditó por un momento la princesa, y sus ojos, generalmente dulces, se nublaron con una espresion sombria.

Puso la carta dentro del sobre, y la dió á Baltasara.

—Llévala, le dijo.

—¡Abierta, señora!

—No importa, porque no vas á llevarla á casa de Mr. de la Chaumiere.

—¿Pues adónde, señora?

—[illegible] pierdela, pero piérdela allí donde la encuentre. [illegible]

es muy verosímil: generalmente se pierde mas pronto aquello que mas se cuida que no se pierda: véte.

—¿Y no iré á casa de Mr. de la Chaumiere?

—Si vé; bueno es que sepa que se ha perdido una carta escrita para él por la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves, y que se ha perdido en el alcázar: di de paso á uno que avise á la marquesa que puedo recibirla al momento.

V.

—¡Con que se entendian ese hombre y ella; ese hombre, el espion de Luis XIV junto á Felipe V, ese hombre á quien no me atrevo á arrojar de aquí por no causar sospechas en Versalles! ¿Porqué no me ha hablado de este conocimiento Azucena? ¿serán estos unos amores? Ella está preocupada, triste: ¿será una conspiracion?... ¿habré yo traido en mi hija á la córte una enemiga mia?... No la comprendo, me aturde. Pues bien, que se comprometa, que se case: Mr. de la Chaumiere no lleva su bajeza hasta el punto de poner su honra en la balanza de su ambicion, y una vez casado con ella... ¡oh! entónces la haré sentir celos por el afecto del rey hácia Azucena, y se irá de aquí con ella; pero ¿podrá sentir el rey en [illegible] de una dama á quien cree hija natural de Cárlos II, con un hombre á quien en el fondo desprecia? Sea lo que quiera, ganemos tiempo. ¡Ah, hija mia! ¡cómo te levantas tan de mañana!

VI.

Acababa de entrar Azucena. [illegible]

Azucena [illegible] á la princesa y la besó en la boca, esclamando:

—Oh, [illegible] madre mia? [illegible]

—Porque siento en torno del rey una conspiracion terrible, y no puedo asirla; siento la trama y no puedo coger ni uno solo de sus hilos porque temo una catástrofe.

—¡Yo tengo la trama entera en mis manos! esclamó Azucena.

—¡Tú hija mia! ¡Tú!...

—Sí; mirad.

Y Azucena mostró á la princesa la carta de Mr. de la Chaumiere y el documento á ella adjunto.

—¡Ah! esclamó la princesa.

Y aquella esclamacion respondia á este pensamiento: me he equivocado: no es su amante.

Despues, la princesa leyó el documento y abrazó con una verdadera efusion á Azucena.

—Nos hemos salvado, dijo. ¡Cómo podré yo agradecerte, hija mia, el gran servicio que me has hecho, permitiéndome hacer otro gran servicio al rey!

—Vos para mi sois la primera, madre mia, dijo Azucena.

Ana María volvió á besar en la boca á su hija.

—Y dime, la preguntó: ¿cómo te has puesto en inteligencia con Mr. de la Chaumiere?

Azucena contó cuanto le habia acontecido desde la tarde anterior: su encuentro de la cartera perdida en la galeria de los Infantes; su cita en ella para aquella noche en el patinillo del alcázar, adonde daban los balcones de su cuarto; su entrevista con Mr. de la Chaumiere, y la manera como habia recibido aquella mañana, cuando aun estaba en el lecho, la carta de Mr. de la Chaumiere con el documento adjunto.

Pero no dijo ni una sola palabra á la princesa acerca de la carta que habia escrito á Mr. de la Chaumiere citándole para aquella noche al patinillo.

Ana María no pudo ménos de reparar en esta circunstancia.

—Puede ser que haya algo de amores, pensó; [illegible] de la Chaumiere es muy galan y muy [illegible]

—Un hombre imposible para toda mujer de corazon, contestó Azucena con la persuasiva sencillez de la verdad: un presuntuoso que deja conocer á primera vista que solo está acostumbrado al trato de ciertas mujeres.

—Ha vivido mucho tiempo en Versalles, donde la corrupcion es tan general que nadie se apercibe de ella, y el trato galante una costumbre; pero estos libertinos suelen ser muy buenos maridos: conocen profundamente á la mujer y aprecian mas que otro alguno sus buenas cualidades: ademas de esto, Mr. Horacio Prevaux de la Chaumiere es de una antigua y buena casa de Bretaña, bastante rico, goza de [illegible] con Luis XIV, y sobre todo con madama de Maintenon, y mucho mas con Felipe V: es valiente, discreto y buen mozo. No te digo esto por nada, sino porque si el corazon te inclinase á él, yo te veria con ménos disgusto su esposa que esposa de otros muchos.

—Una hija del rey, esclamó Azucena, no puede ser la esposa de un simple gentilhombre; no digo esto por mi, lo digo porque el rey no consentiria nunca mi enlace con Mr. de la Chaumiere.

VII.

Ana María sintió estas palabras como habiendo sentido una puñalada.

Volvieron [illegible] un momento, pero [illegible] alteracion.

—Indudablemente, dijo, [illegible] será un enlace desigual, [illegible] hija, vales tanto como [illegible] lo que te he dicho [illegible] una confianza [illegible] Mr. de la Chaumiere [illegible] hubiera sido llamado á Versalles.

—¡Ah! no, no; [illegible]

—Nó, contestó Azucena, fijando tranquilamente su límpida mirada en la princesa; no, ni espero amar, es muy difícil que yo encuentre un hombre tal, como es necesario que sea para que yo le ame. Pero adios, madre mia; á las diez entro de servicio: tengo que peinarme y vestirme; apenas me queda tiempo: adios.

Y besó á su madre en la boca y escapó.

VIII.

—Esto es terrible, dijo la princesa: parece que lleva muchos años de [illegible] es impenetrable; no sé á qué atenerme; no sé si ha cometido un crimen, tendiéndome un lazo, ó si evito de [illegible] modo una repugnante guerra entre ella y yo [illegible] una guerra [illegible] y bien, ¿qué podia suceder? No lo sé: es tenaz, [illegible] afrontar el escándalo: sin duda me he dejado arrebatar en un imprudente impulso de celos; ya no es tiempo; Baltasara, [illegible] habrá cumplido mi encargo: en fin, [illegible] siempre habrá conseguido [illegible] hasta cierto punto, al rey. [illegible]

ce el goce en la mirada del rey al presentarse á él.

Felipe V estaba demasiado serio.

—Os he importunado, ¿no es esto? dijo con cierta violencia la princesa, mordiéndose el labio inferior: he interrumpido sin duda, despertándoos, un hermoso sueño.

—Ciertamente, dormia con delicia, gozaba el lecho, princesa; pero esta no es la cuestion: vos no me importunais nunca, y no sé por qué os venís á mí con esa recriminacion indirecta; estais recelosa, lo veo, lo conozco, y esto me disgusta.

—Celosa ¿de qué? dijo con altivez la princesa. Yo no puedo tener celos; los tendria si hubiese otra persona que os sirviese mas lealmente que yo.

—No digais que mis [illegible] dijo Felipe V [illegible] esa palabra en vuestros labios, Ana María: decid que me [illegible] que yo.

[illegible] la princesa.

[illegible]

[illegible]

En Valparaiso, Freirina, Vallenar, Carrizal, Atacama y otros pueblos, esta peste se declaró con carácter devastador.

Fuertes aguaceros han reproducido en Santiago los espectáculos que hemos presenciado en esta ciudad, las inundaciones.

Los telégrafos, los terraplenes y los buques surtos en los puertos, han sufrido notablemente con el fuerte temporal que ha reinado desde el 18 de Julio hasta el 22.

Los minerales de Caracoles fueron visitados por el Ingeniero Bayer que ha informado al Gobierno de su importancia y riqueza.

En Valparaiso las inundaciones producidas por el temporal, han sido de terribles consecuencias.

Con motivo de la numerosa emigracion de trabajadores que se contratan para ejecutar obras en el estranjero, se ha espedido un decreto prohibiendo la salida á los súbditos que perteneciesen á la guardia de Marina, Nacional ó Municipal, para cuyo efecto son inspeccionados los contratos antes de dejar á Chile.

Las clases obreras de Valparaiso se reunieron varias veces á fin de asociarse bajo el nombre de *Liga de Obreros*, en una corporacion social y política.

Los ladrones trabajan en Santiago y otras ciudades con no ménos actividad y astucia que en esta.

El señor D. Marcial Ocampo se negó obstinadamente á que pasase por su fundo el hilo del telégrafo *Trasandino*, habiendo ocurrido una muerte á consecuencia de ello.

Segun el "Andino", el señor Ocampo obligado por la fuerza pública á acceder, prometió destrozar la parte del telégrafo que se hallaba en sus propiedades. En efecto, una noche despues de haber cortado los alambres él y su mayordomo, trabajaban por voltear un poste, el que cayó y mató á este último.

Llegó el "Hector" paquete de la línea del Pacífico despues de algunos contrastes sufridos en el viaje de Montevideo á Valparaiso.

En Santiago se esperaba de un momento á otro al Sr. Bustillos, como Ministro Plenipotenciario de Bolivia.

Las lluvias y fuertes vientos han sido generales en toda la República.

La Sociedad Nacional de Agricultura se ocupa de estudiar los medios convenientes para detener la emigracion de los obreros.

Ha llegado á Valparaiso el Obispo de las islas Malvinas.

El 21 de Julio se sintió un fuerte remezon de tierra en Valparaiso precedido de un ruido sordo y prolongado.

Estos los síntomas hacen temer un cataclismo!

El 24 debió tener lugar la inauguracion de la línea férrea que une la provincia de Aconcagua con la Capital.

Con este motivo dice el "Mercurio:"

"La República Argentina, y con razon, debe "felicitarse de que sus relaciones con nuestra "capital, pueblos intermedios y puerto principal, se hallen estrechados con gran anticipacion."

La situacion política sigue tranquila.

Se ha desvanecido un tanto la agitacion pública, consecuencia de las últimas elecciones.

El pais sigue feliz en su marcha de progreso y adelantos.

Bolivia

Los diarios que recibimos de esta República alcanzan al 12 de Julio:

El Coronel Morales fué investido por la Asamblea con las insignias presidenciales: juró y pronunció un discurso que fué contestado por el Presidente, Sr. Salinas.

La Asamblea ha sancionado un voto de confianza para el nuevo Ministerio, de que nos ocupamos en nuestro número anterior.

El Congreso quedó dividido así:

Comision de Constitucion y Policía Judicial, compuesta de 9 Diputados.

De Hacienda y Contabilidad, 5 Diputados.

De Administracion Política y Municipal, 5 id.

De Justicia, 5 id.

De Instruccion Pública y Relaciones Esteriores, 5 id.

De Industria, navegacion y Obras Públicas, 5 id.

De Culto, 5 id.

De Guerra, 5 id, y de Peticiones, 5 id.

Se siguen activamente los procesos tendentes á patentizar, segun la prensa boliviana, los horrorosos crímenes efectuados por los Melgarejistas.

La Asamblea Constituyente proclamó al pueblo.

Su proclama termina con estas elocuentes palabras:

"Harto confiantes en el patriotismo y laboriosidad de vuestros elejidos. Vuestras esperanzas no quedarán defraudadas, mas, para que ellas sean satisfactoriamente cumplidas, combatid, donde quiera levante la cabeza, al único enemigo de Bolivia—el espíritu de desórden. Que vuestros votos y esfuerzos coincidan con los de la Asamblea Constituyente. Ella, en cuyo seno no se ha abrigado ni por un momento jérmen alguno de anarquía, proclama, como la necesidad radical de la situacion, la "PAZ, para que á su sombra se elabore la "Carta de 1871, y se dé cima á la rejeneracion de Bolivia."

Esta misma corporacion ha promulgado una ley, por la cual quedan sin efecto alguno las ventas y enajenaciones de tierras públicas autorizadas por la administracion Melgarejo y Muñoz.

[illegible] de Potosí se ha presentado solicitando el pago de indemnizaciones por perjuicios sufridos, cuyo valor pasa á 400000 bolivianos ó sean 8 millones de pesos moneda de Buenos Aires, próximamente.

La Constituyente, decretó honores fúnebres para las víctimas de Melgarejo, durante el periodo de la revolucion que lo derrocó.

La forma de gobierno que ha de proclamar la carta fundamental era objeto de serias discusiones.

Segun unos, el réjimen unitario debía rechazarse como un sofisma, aceptando el principio de la unidad compatible con la descentralizacion.

Esto sostienen los que refutan las doctrinas en que se funda el réjimen unitario.

La comision de Constitucion se ha limitado á aconsejar, al respecto, una carta mixta, ni unitaria ni federal, lo que es poco comun en el gobierno democrático.

Se ha decretado la libre estraccion de la plata en pasta ó mineral, con un derecho de 4 reales bolivianos sobre cada marco.

La asamblea ha comenzado su periodo en la desorganizacion administrativa á que queda reducido el pais, dada la anulacion [illegible] sobre la mayor parte de las disposiciones de las autoridades pasadas, y no obstante, sus primeras sesiones se han hecho notables por la laboriosidad y constancia que en ellas ha manifestado, dictando numerosas leyes de organizacion.

La ciudad de La Paz ha sido proclamada capital de la República.

El Jurado Nacional ha declarado delincuentes á Melgarejo, Quevedo, Muñoz, Agreda, Lanza, Irigoyen y Crespo, por haber asaltado á Potosí el 28 y 29 de Noviembre del año 70.

[illegible]

COMISION POPULAR DE SOCORROS Á BUENOS AIRES

Santiago de Chile, julio 18 de 1871.

Señor:

Con sentimientos del mayor agrado he recibido y comunicado á la comision que presido, vuestra nota de fecha 7 de junio último, tan lisonjera para nuestro pais.

No fué una de las consideraciones que ménos tuvieron en vista los iniciadores del meeting del 7 de mayo, la de que la manifestacion del sincero pesar con que Chile se asociaba al gran dolor de la capital del Plata, sería un vínculo que robusteciera la fraternidad y simpatía que liga y ha debido ligar siempre á dos pueblos hermanos, y vendria á disipar por completo las sombras con que espíritus mezquinos han querido empañar la pureza de una antigua confraternidad.

Así lo comprendió el noble pueblo de Buenos Aires, no ménos noble y grande en la adversidad que en la buena fortuna, interpretando como lo ha hecho la abnegada *Comision Popular de Buenos Aires*, y en especial, vos, su digno presidente, los sentimientos que despertó en el pueblo de Santiago la noticia de vuestro inmenso duelo.

La terminacion de la epidemia que ha diezmado á esa poblacion, ha puesto á la Comision que presido en el caso de dar por terminados sus trabajos, lo que ha hecho con fecha 14 del presente, enviándoos por el conducto de costumbre el último resto de las cantidades colectadas en el vecindario de esta capital, resto que alcanza á 1,034 pesos 74 centavos moneda chilena.

Exiguo ha sido el óbolo de Santiago, pero la feliz nueva de la desaparicion de la epidemia, llegada en momentos en que se hacia la colecta, hizo creer á algunos que era inoficioso ya el envio de fondos, lo que hizo disminuir el monto total de ella, que en caso contrario, creedlo señor presidente, habria sido mucho mayor.

Termino, señor, haciéndome el intérprete del pueblo de Santiago, para enviar al de Buenos Aires las mas ardientes felicitaciones por haber terminado la epidemia que le ha arrebatado tantas preciosas existencias, y manifestarle el deseo de que largos y no interrumpidos años de prosperidad sean el premio que alcance su nobleza de sentimientos y entereza de espíritu en la época aciaga por que acaba de atravesar.

Aceptad, señor ex-presidente, los sentimientos de mi mas alta consideracion y aprecio.—*Jose Ignacio Victor Eyzaguirre.—Nicolas R. Peña*, secretario.—*Julio Villanueva*, secretario.

Viaje al rededor del mundo

El "New-York Herald" contiene estos interesantes párrafos á propósito del largo viaje de uno de los hombres espectables de los Estados Unidos.

Guillermo H. Seward, á quien con propiedad podemos considerar como el gran viajero americano, ha llegado sin novedad á Calcuta.

Saltó de los hielos de Alaska para hacer una rápida visita á la China y echar una ojeada al Japon y ahora aparece en la India, de paso para Europa. No hay duda de que el sabio pasará una hora ó dos en la localidad que se enseña á los viajeros como el punto donde estuvo el Paraiso, que atravesará el canal de Suez, que verá el Nilo y que descansará á la sombra de las pirámides.

En Atenas se pascará probablemente entre las ruinas de la Grecia clásica, y se sentirá inspirado al recorrer entregado á profundas meditaciones, los lugares donde los antiguos poetas y oradores griegos cantaron y declamaron ante los cultos atenienses. Al volver á la patria el venerable hombre de estado, cruzará el Mediterráneo, y se detendrá á contemplar el Etna y el Vesubio para hacer comparaciones entre los volcanes de Europa y los de América, pues Mr. Seward, en su viaje á Méjico, visitó el de Colima y el Popocatepel. Las ruinas de Pompeya y Herculano serán tambien objeto de atencion. Roma, la ciudad de los Césares y de los Papas, pero ahora la capital de Italia unida, será seguramente visitada por el gran viajero, y es probable que tampoco olvidará la patria de Tell, la pequeña república de Suiza, rodeada de altísimas montañas.

Al penetrar en Francia, recorrerá probablemente Mr. Seward los campos de batalla de aquella nacion, desde Saarbruck, donde se encontraron por primera vez los alemanes y los franceses, hasta Sedan, donde el último ejército del imperio se rindió al aleman. Las ciudades de Burdeos y Paris, la última desfigurada y despojada de parte de la hermosura que atraia á su seno viajeros de todos los climas, le recibirán tambien como huésped. Tendrá una palabra de estímulo para Mr. Thiers, y lo animará á aprovechar el ejemplo de la Gran República de Occidente cuya marcha triunfante hácia un porvenir de gloria y de grandeza llama la atencion de las grandes naciones de la tierra. Cuando Mr. Seward regrese á las playas de su América, y se retire á su tranquila morada de Auburn, ya en el otoño de la vida, debe ocuparse en darnos en un libro un estudio de los pueblos y de las naciones por donde ha pasado.

Tacuarembó

Se ha sabido por cartas de Tacuarembó, hallarse allí desde el 5 del presente mes el mayor Escobar con las fuerzas á sus órdenes.

A su aproximacion, evacuaron esa plaza las fuerzas blancas que la ocupaban, tomando rumbo al Cerro-Largo y llevándose las municiones y ropa.

Mientras estos permanecieron allí, obligaron al vecindario al pago de todos los impuestos, inclusa la Contribucion Directa y patentes.

San Eugenio

Dice "La Tribuna" de Montevideo:

La diligencia llegada esta semana del Cuarain, nada de nuevo nos trae:

Aquel punto estaba tranquilo, y ocupado por fuerzas legales.

De Santa á aquel pueblo, es decir de San Juan Bautista vinieron el lúnes los siguientes gefes y oficiales y soldados que pertenecieron á las fuerzas de Lopez Jordan: sargento Mayor D. Gregorio Ramos, capitan D. Isidoro Isaguirre, teniente D. Justo Lopez, y soldados Benjamin Rios, Miguel Romero, Juan Ceballos.

Estos dicen que Lopez Jordan se encuentra en Pelotas.

Romeo y Julieta

Se lee en el "Jornal do Commercio:"

El admirable poema que Shakespeare escribió sobre la rivalidad de los Capuletos y Montesquios ha tentado á muchos compositores de música dramática.

El compositor aleman Steibelt hizo representar en la ópera cómica de Paris, en 1793 una ópera titulada *Romeo y Julieta*.

Zingarelli en 1796, Vaccai en 1826, Bellini en 1830 y Basily en 1839 se inspiraron en este poema puramente dramático.

En 1865 se estrenó en Trieste otra ópera con el mismo título, composicion de Marchetti.

En 1866 Gounod, [illegible] *Romeo y Julieta*, [illegible] *Los Amantes de Verona* [illegible]

[illegible]

[illegible] Estas son las últimas noticias que traen los periódicos franceses sobre Montevideo, con una esta república se encuentra en plena insurreccion: "Doscientos serenos encargados de la seguridad "de la capital, han sido asesinados por los insurgentes que están perfectamente armados. Los "especuladores que en tiempo de la paz habian "comprado armas de todas clases á muy bajos "precios, las han vendido ahora muy caras y en "gran número. Dos buques, uno de ellos el *Rayo*, "perteneciente á los insurgentes se han cañoneado en la rada de Montevideo: el *Rayo* ha "naufragado."

Rosario

El 1.º de Setiembre se inaugurará el Club de Residentes estranjeros.

El 14 la Aduana liquidó 4526 pesos 42 cs. fuertes.

Fué aprehendido en momentos de desembarcar, un estranjero que hizo una muerte ahora 8 meses.

El Senador Granel ha solicitado al Gobierno de Santa Fé el permiso necesario para establecer allí una sucursal del Banco de Buenos Aires.

Tucuman

La Sociedad de Beneficencia se ocupaba de fundar un asilo de mendigos.

Se reunieron acciones para llevar á efecto la construccion de un canal de irrigacion.

Tres criminales que habian huido de Salta, fueron aprehendidos y enviados á esta provincia.

Nada dicen los periódicos sobre Santiago.

BOLETIN DEL DIA

Telégrama á "La Prensa"—De nuestro corresponsal telegráfico.

Montevideo, Agosto 16 de 1871.
(2 y 15 de la tarde)

Llegó el "Olbers" sus fechas hasta el 24.

La autoridad eclesiástica en Roma ha dictado una órden prohibiendo la lectura de los periódicos que no sean religiosos.

En las Cortes de España se habia rechazado una proposicion en favor de la conservacion de Cuba, pero reconociendo su autonomía, y pidiendo el envío de 30,000 hombres.

La votacion fué tumultuosa.

Se aseguraba estar adelantada la reconciliacion del Duque de Montpensier, Doña María Cristina y Doña Isabel de Borbon.

En Francia empezaban los periódicos legitimistas á cobrar nuevos brios, apesar de que los demas órganos dan dicho partido como que ha dejado de existir.

Seguia aumentando la abundancia de oro en los mercados, habiendo ya perdido la prima de seis por mil en Marsella.

En una correspondencia del "Times" se desmiente la noticia que circulaba sobre existir conspiraciones comunistas en el Sud.

Regreso—Han regresado á esta ciudad los Comisarios Wright y Gonzalez que fueron á San Antonio de Areco por motivos de servicio público.

En aquella poblacion se les dió un baile en el salon municipal, el que fué iniciado por varias señoritas del pueblo.

Muerto—El individuo que apareció muerto en el paseo de Julio el Sábado, habia salido el mismo dia de la Policía, á donde fué conducido por desórden.

Es el único antecedente que se tiene para sospechar que haya recibido las cuatro estocadas en alguna riña.

El Evora—Se encuentra ya en nuestro puerto el paquete ingles "Evora," con 11 pasajeros, cuyos nombres son:

Jacob de Boer, Louise Boursell, Victor Iritan, Lionel Iritan, Lucien Mahs, Alexander Plasantin, Alexis Dehasse, Thomas Duke, Edward Iritan, Albert Iritan, Enrico Borasati.

Sanson—Mañana se pone en escena en Colon esta trajedia de Hipolito Aste.

Menor temible—El Lúnes fué remitido á la Policía un menor, por vago, de 9 años de edad, que dijo se llamaba Juan de la Cruz.

El Mártes á la noche fué tomado el mismo menor por el Ayudante de la seccion 1ª.

Se habia hecho pelar.

Preguntado como se llamaba respondió José Santos, y negó ser el mismo de la noche anterior.

Criminal—Dentro de muy poco debe ser fusilado en Montevideo, un individuo que ha cometido en esta ciudad robos de consideracion.

Se dice que es de los comprometidos en el asesinato del Dr. Felicianguoli.

Beneficio—Esta noche tiene lugar en la Alegría el beneficio de la aplaudida actriz dramática Doña Rita Carbajo de Berenguer.

La pieza en que trabajará es "La locura de amor."

Lejislatura Provincial—La Cámara de Senadores se reune hoy á las 7 1/2 de la noche para considerar los proyectos repartidos á sus miembros.

Paquete.—El paquete inglés "Humbold" ha llegado á nuestro puerto. Conduce los pasajeros siguientes: John Kroeger, Emma y Luis Kroeger, Hermann, Dorleff Porlies.

Partida—La cañonera "Pique" ha salido para Montevideo, conduciendo á su bordo, segun se nos dice, al Conde Amelot Chaillou, encargado de negocios de Francia en esta República.

Aparicion—Ha aparecido el número 8 de "El Monitor de la Campaña", que se publica en la Exaltacion de la Cruz.

Peticion—Los Sres. Fusoni Hnos. han resuelto solicitar del Congreso privilegio de 10 años para una fábrica de caños y planchas de plomo que están en via de establecer.

Dementes—En los dos últimos dias han sido puestas en detencion cuatro personas, por suponerlas en estado de demencia.

Sus nombres son: Augusto Puguero, Victoria Balencia, Bernardina Damesi.

La otra no quiso dar su nombre.

Nuevo muelle—En la Boca del Riachuelo se está construyendo hoy un magnífico muelle, que por su solidez y nuevo sistema llamará la atencion.

Ferro-Carril del Este—En la Concordia se ha establecido ya la compañía del ferro-carril del Este, con su administracion correspondiente y depósitos para materiales.

Amortizacion—El viernes amortizará la Junta de Crédito Público de la Provincia, 62 Bonos de la Municipalidad, correspondientes al segundo trimestre de 1871.

Telégrama—Sobre la noticia que dió nuestro colega "La República" haber sido saqueado el comisario pagador, señor Saavedra, que lleva 200,000 duros, el Gobierno ha recibido este telégrama que la desmiente:

Rosario, Agosto 16—10 p. m.

Al Comisario de Guerra.

El Comisario Saavedra salió de aquí para Villa María.

Naufragios—En el "Puerto de los Juncos" han naufragado las lanchas "Campana" y "Terrible."

Aquella conducia un cargamento de piedras y ésta de bordalesas de vino.

Conferencia—El señor Tejedor tuvo el Lúnes último, una conferencia con el Dr. Herrera y Obes, que duró cinco horas.

[illegible]—A consecuencia de haber [illegible] en la casa calle de Méjico núm. 231 habia una persona [illegible]

[illegible]

[illegible] "Villa del Salto" [illegible] "Proveedor" [illegible]

Reconocimiento—El Gobierno Nacional ha reconocido ayer como Ministro español residente en esta capital al Sr. Ballesteros.

Estadística—Segun el "Boletin Oficial" de la Nacion, el movimiento de correos durante el mes de Julio, ha sido este:

Recibido, 72562 cartas, 30446 paquetes impresos, 3869 despachos oficiales—Por 80 buques á vapor—9 id vela, 242 mensagerías correos, 236 caminos de fierro.

Despachado, 76888 cartas á 1242 pueblos, 23788 paquetes impresos—3959 Despachos oficiales—Por 39 buques á vapor, 88 mensagerías correos, 68 caminos de fierro.

Notas y asuntos despachados por Secretaría en el mes de Julio 235.

Producido ps. fts. 10, 124, 35 ps. mjo: 258,708 ps. 6 rls.

Cátedra en el Uruguay—Hemos visto cartas de aquella localidad, en que se asegura que luego que el Dr. Leguizamon renunció la Cátedra de Filosofía del Colejio del Uruguay será propuesto al Ministerio del ramo para ocuparla el jóven D. Emilio Onrubia—No dudamos que el Ministro aceptará la propuesta, pues nadie mas digno que este caballero para ocupar ese puesto en su provincia para, tanto por sus aptitudes para el desempeño de él, como por los servicios que ha prestado á la Nacion en otros empleos públicos.

Ferro Carril á Campana—En la última sesion de la Cámara de Diputados de la Provincia se sancionó el proyecto q' va en seguida, el cual autoriza varias modificaciones en el contrato del ferro-carril á Campana. Sancionado ya en el Senado, hoy es una ley.

Dice así:

Art. 1º Autorízase al P. E. para modificar el contrato celebrado con D. Guillermo Matti para la construccion de un camino de fierro al puerto de Campana, en la forma siguiente:

1º Que la traza que sigue ese camino podrá ser directamente desde la ciudad al puerto de Campana, con tal que sea aprobada por el P. E. y que no pase por ninguna calle ni camino público sino para atravesarlos.

2º Que el camino podrá empalmar con el ramal de las Catalinas en la misma forma que debia hacerlo en la estacion Moreno y prévios los arreglos convenientes con la Direccion del ferro carril del Oeste, respecto á la compensacion que debe abonarse por este servicio.

3º Que pueda espropiarse por cuenta de la empresa los terrenos de propiedad particular que se necesite para la via y para estaciones, siempre que no pueda obtenerlos de sus dueños en términos equitativos.

Art. 2º Comuníquese al P. E.

Nota—En otro lugar publicamos la importante nota que el Ejecutivo Nacional ha pasado al Congreso, con motivo del Empréstito Arjentino y cuyo contenido estractado dimos hace dias en una última hora.

Profesor de latin—El Señor Caceres ha entrado á reemplazar en el aula de 2º año de latin de la Universidad, al profesor propietario señor Gigena, que se ha ido á Córdoba.

Comision especial—La Cámara de Diputados en sesion de ayer nombró una comision especial compuesta de los Sres. Montero, Rawson, Garrigos, Cabral y Ortiz para que se ocupe del informe pasado por el Ministro de Hacienda de la Nacion sobre el empréstito de Lóndres.

Una idea generosa—Un núcleo de jóvenes de lo mas distinguido de esta sociedad, tienen formada de tiempo atras una brillante sociedad llamada por su objeto á [illegible] las buenas relaciones sociales y elevar el espíritu de la juventud.

Esa sociedad es la [illegible] Progreso del Plata [illegible] muy gratas impresiones.

Hoy que se halla á una altura digna del personal que la compone ha querido beneficiar una de las clases mas necesitadas de nuestro pais.

Dara una funcion teatral á beneficio del Hospicio de Inválidos.

He aquí la nota que se ha pasado á la Asociacion que dirije aquel establecimiento:

Al Sr. Presidente de la Asociacion Protectora de los Inválidos.

Señor: Me cabe el honor de dirijirme al Sr. Presidente á nombre de la Sociedad "Progreso del Plata," poniendo en su conocimiento que en la asamblea extraordinaria, que ha tenido lugar anoche, ha resultado por aclamacion la idea de dar una funcion en el Teatro de la Alegría, á beneficio de la Asociacion que vd. tan dignamente preside.

La Sociedad "Progreso del Plata" compuesta de jóvenes que sienten latir en su pecho el sacrosanto amor á la patria, no ha podido mirar con indiferencia los esfuerzos de esa Comision para erigir un monumento que sirva de abrigo á tantos infelices que caen heridos por el plomo destructor.

Los portadores de la presente son encargados de entenderse con esa Comision para correr con todo lo relativo á este acto filantrópico.

Sin mas, tengo la satisfaccion de saludar á vd.

El Presidente—Mariano Soza—Por el Secretario (Firmado) Domingo Reinado—Pro-secretario.

Mision Oriental—Cada periódico de Buenos Aires se ocupa de dar una version distinta sobre la venida de la Mision Oriental.

Hé aquí la verdad:

Alarmado el Gobierno Oriental por las comunicaciones interceptadas á los blancos, que á juicio de la prensa colorada, han comprometido al Gobierno Arjentino, ha enviado á su Ministro á fin de que con este celebre un acuerdo tendente á garantir la efectividad de la neutralidad, que tan delicada se hace al presente.

En cuanto al resultado que este embajador haya obtenido de las entrevistas celebradas con el Ministro de Relaciones Esteriores, nada podemos decir á nuestros lectores.

Nombramiento—D. José Sagarraga ha sido nombrado sub-preceptor de la escuela superior de San Nicolas de los Arroyos.

Entradas—Las entradas, de pasajeros últimamente llegados á nuestro puerto son estas:

De Montevideo, 40 en el "Villa del Salto", 41 en el "Silex" y 65 en el "América."

Del Rosario, 3 en el "Guaycurú" y 32 en el "República,"

De puertos del Uruguay 35 en el "Rio Uruguay."

De la Colonia del Sacramento 6 en el "Naposta."

Congreso Nacional—Hoy á la una de la tarde se reune el Senado para seguir tratando de la cuestion capital. Se dará cuenta del proyecto redactado por la Comision designando á Villa María para Capital de la República.

Paquete para Europa—El paquete "Evora" regresa hoy para los puertos de Montevideo, Rio Janeiro, Falmouth y Amberes.

La correspondencia para el Brasil y Europa se despachará por la Administracion Central de Correos hasta las 2 de la tarde y por la oficina Marítima de la Capitanía hasta las 2 y 1/2.

Inhumaciones—Relacion de las efectuadas antiyer.

Cementerio de la Chacarita—Juan Valentin Ugarte, 8 meses, argentino, gastro enteritis; Luis Mazzini, 35 años, soltero, italiano, bronquitis; Bernardo Gandula, 5 id, argentino, pulmonía; Fortunato R. Rasano, 3 meses, id id, se ignora; José Marcó, 18 años, soltero, viruela; Luciana Canalias, 8 id, id ataque cerebral; Fiburcia Gutierrez, 47, id, casado, id, pulmonía; Lorenzo Ferreira, 52 id, id, español tisis; Eloisa Bardisoni, 2 id, argentina, congestion cerebral; Urzula Fitamente, 22, id casada italiana, hepatitis, Jonas Aguiler, 18, soltero, argentino, viruela: Cármen Nig, 60 id viuda, [illegible] Pedro Mayon, 22, id, soltero, francés, viruela; *Cementerio del Norte*—[illegible] argentino, neumonía: Alberto Castillo, 3 años, id, viruela: Guillermo Rosas, 6 meses, id [illegible]

Apertura de la Esposicion—[illegible]

[illegible] Dió vuelta para ver quien la molestaba, y entonces otra persona presentándosela por delante, se permitió á acomodársele, [illegible] tirar el velo á esta Sra.

Un momento despues la Sra. se apercibió que habia sido mas atrevido el que le habia acomodado el velo que el otro; pues le habia sustraido un prendedor de oro lleno de brillantes con que sujetaba el velo.

Trató entónces de buscarlo, pero el ladron habia desaparecido ya, juntamente con el otro de su oficio que le habia preparado la ocasion propicia.

Sirva este hecho de prúdente aviso á muchas de nuestras señoras que continuamente se presentan engalanadas con joyas de gran valor.

Un juez condenado en costas—La Corte Suprema de Justicia ha condenado al Juez de Seccion de Mendoza D. Juan Palma á pagar las costas del juicio seguido entre los señores D. Julian Correa y D. Rudecindo Villanueva, sobre tercerio de mejor derecho á los "Molinos de Palma", por no haber procedido con arreglo á derecho.

La Corte ha mandado tambien que los autos vuelvan á Mendoza, para que el litis sea iniciado de nuevo segun la ley de procedimientos.

Las revoluciones en Entre-Rios—De una carta de la Concepcion del Uruguay estractamos los siguientes párrafos alusivos á una alarma producida por los temores de revolucion que allí tienen todos los dias.

El 13 llegó á la Concepcion el vapor "Rio de la Plata" que bajaba del Salto, trayendo la noticia de que había revolucion en Colon, que no lo habian dejado atracar, y que se veia un cañon en el muelle y jente armada. Inmediatamente se secuestra un vaporcito, el "Guaraní" y se embarcaron en él dos compañías de línea para ir á tomar á Colon que se suponía ya en poder de la revolucion, de blancos segun unos, y de Lopez Jordan ó del Brasil, segun otros.

Zarpa la espedicion á las diez de la noche del dia trece y regresa el dia 14 á las nueve corrida de vergüenza.

Lo acaecido era lo siguiente.

Al capitan del "Rio de la Plata" le habian hecho señas de tierra para que siguiera viaje, por que estando muy fuerte el viento del Norte, los botes del ajente y de la Capitanía no podian arribar.

En seguida le despachan aguas á bajo un bote con provisiones y le hacen nuevamente señas para que siga viaje.

El capitan se asusta, cree ver gente armada y con un cañon zarpa de allí con los pasajeros y correspondencia que traia, deja de alzar la de Colon y viene al Uruguay lleno de pánico dando lo que dejamos dicho mas arriba.

Se va á indagar la cosa y se encuentra que el cañon era un carro de colono con una rueda rota [tienen cuatro] que tenia un trozo de madera encima, porque habian andado acarreando madera. La gente armada era la poblacion de curiosos que habia en el muelle esperando la llegada del vapor.

Estas ridiculeces están pasando en Entre Rios todos los dias, pues no se hace sinó soñar con revoluciones.

D. Luis S. Figari—Este señor, empresario de empedrados de la ciudad, se ha presentado á la Municipalidad solicitando extraer de Martin Garcia unas 5000 toneladas de piedra para los nuevos empedrados que se deben practicar en la ciudad.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion del 16 de Agosto de 1871

Se dió cuenta de una nota del Ministro de Hacienda dando informes sobre el empréstito de Lóndres.

A indicacion del Sr. Costa, pasó á una Comision Especial compuesta de los Sres. Montero, Rawson, Garrigos, Cabral y Ortiz.

Se entró á tratar la órden del dia que era compuesta de los asuntos siguientes: Dictámen de la Comision de Presupuesto aconsejando la sancion de un proyecto del P. E. por el cual se abre un crédito suplementario al presupuesto del Departamento del Interior, por la suma de 2,730 $ 76 centavos fuertes para atender á varios gastos. Dictámen de la Comision de Legislacion aconsejando el rechazo de un proyecto del P. E., sancionado por el Senado, sobre subvencion á la instruccion primaria en las Provincias.

El primero fué aprobado sin discusion.

Puesto á discusion el segundo, fué largamente impugnado por varios miembros de la comision y sostenido por el Ministro de Instruccion Pública.

Los puntos culminantes del proyecto en discusion se encierran en los dos artículos siguientes:

Art. 1º Desde que termine el ejercicio del Presupuesto de 1871, las subvenciones nacionales para el fomento de la instruccion primaria en las Provincias, se conferirán con sujecion á las condiciones y formalidades que establece la presente ley.

Art. 2º Las Provincias que en virtud de leyes sancionadas por sus Lejislaturas destinen recursos especiales para el sosten de la educacion popular, y que quieran acojerse por un acto esplícito á la proteccion de esta ley, recibirán subvenciones del Tesoro Nacional para los objetos siguientes:

1º Construccion de edificios para escuelas públicas.

2º Adquisicion de mobiliario, libros útiles para escuelas.

3º Sueldos de maestros.

El Sr. Ocantos.—(Miembro informante de la Comision de Legislacion) expuso que este proyecto se resentia de centralizacion. Que monopolizaba el poder de las Provincias, imponiéndoles el deber de mandar al P. E. los planos para la plantacion de sus escuelas, para que este, si quería, los aprobase ó reprobase; de no poder comprar ni un libro, ni una pluma siquiera sin autorizacion del P. E.; y de no poder nombrar maestros sin prévio exámen de este mismo poder.

Dijo que el Gobierno estaba en abierta contradiccion con sus ideas anteriores, citando para probar esto unas palabras del Dr. Avellaneda en su memoria de 1869—y otras traducidas por el Sr. Sarmiento en contra del sistema centralizador de la educacion en Prusia.

Que todas las Provincias, inclusa Buenos Aires, la mas rica, tenian un déficit en su presupuesto, razon por la que el Congreso les daba una subvencion; pero que ahora el proyecto venia á quitarles esa subvencion, haciendo entónces que, en lugar de que se fomente la instruccion, se aniquile, suprimiéndose algunas escuelas.

Que el proyecto á mas era anti-económico porque dejaba á las provincias la eleccion de la subvencion que debieran recibir; pues con votar una suma fabulosa para escuelas obligarian al Gobierno á darles la mitad ó la tercera parte, segun la provincia que fuese.

Que era inmoral, por que obligaba á las Provincias á reunir sus dineros y mandarlos á la Tesorería Nacional y mandar las escrituras de propiedad de los terrenos donde se debieran de ubicar las escuelas—Que ninguna Lejislatura Provincial admitiria esto por que era degradaria.

Que, finalmente, era ilusorio é impracticable, porque no tenia ninguna base segura, pues el P. E. daba como base las tierras públicas, pero que ¿dónde estaban esas tierras públicas y las rentas nacionales [illegible]

[illegible]

El Sr. San Carlos—Agregó algunas observaciones al discurso del Sr. Ocantos.

Se pasó á un cuarto intermedio.

Pasado este volvieron á ocupar sus asientos los Sres. Diputados.

El Sr. Ministro—Tratamos por primera vez de fijar la inteligencia de varias cláusulas de nuestra constitucion. Tratamos de encontrar su esplicacion en la constitucion del pueblo modelo, y no la encontramos por que nuestra constitucion es distinta á la suya.

En Estados-Unidos, hasta el año 30, Horacio Mann decia que el Gobierno no habia fundado mas que una Academia Militar. Diez años despues, en 1840, ya se habian dado, no en la Lejislaturas de los Estados, sino en el Congreso de la Nacion, varias leyes fundando colejios.

El proyecto del Senador Presser, á que se ha hecho alusion nos vino recien en Diciembre del año pasado, despues de cuatro meses que ya el nuestro habia sido presentado al Congreso.

El Sr. Costa—Se espresó sosteniendo la idea predominante del proyecto.

El Sr. Fernandez—[Miembro de la Comision] Trajo á la discusion varios argumentos de guarismos para combatir el proyecto del P. E.

Siendo la hora avanzada (5 de la tarde) el Sr. Costa hizo mocion para que se levantase la sesion.

Así se hizo.

PUBLICACIONES VARIAS

Da. Tomasa Ponce de Alem

FALLECIO EL 16 DE AGOSTO DE 1871.

Leandro N. de Alem y demas familia, invitan á las personas de su amistad, á acompañar hoy á las 11 de la mañana al Cementerio del Norte, los restos de su señora madre Da. Tomasa Ponce de Alem.

El duelo saldrá de la casa calle Piedras 299.

Salida de vapores

Compañía de navegacion á vapor Rio de la Plata—Vapor nacional Goya, saldrá infaliblemente para Asuncion y puertos de escala el Domingo 20 del corriente. Admite pasajeros y carga con rebaja de precios—Ajencia Cuyo 24.

Hoy para Montevideo á las 6 de la tarde el vapor Saturno.

Domingo para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Saturno.

Domingo para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Silex—Ajente, Pedro Risso Reconquista 99.

Para el Salto y escalas hoy á las 10 de la mañana el vapor Rio de la Plata.

Para Montevideo mañana á las 5 de la tarde el vapor Villa del Salto—Ajentes Estevan D. Risso y hno. Reconquista 99 1/2.

PARTE COMERCIAL

Agosto 16 de 1871.

Fondos públicos nacionales vendidos á $ 9,000

Primer precio al contado 70 1/8

Siguientes

Sábado 19

Varios plazos 70 3/4

Último al contado 70 1/8.

Las transacciones abrieron á la una y tres cuartos del dia, con una venta de 4,000 pesos plata al contado al 70 1/8 p%.

Estas fueron muy poco importantes y animadas habiendo continuado los precios flojos segun el detalle que sigue:

Al contado 4,000 pesos plata 70 1/8.

Para el 31, 5,000 al 70 3/4.

Fondos Nacionales del 1º de Octubre de 1860. Con 2 1/2 p% de amortizacion

Hoy se anotaron en la pizarra 5000 $ plata al 88 p % al contado.

Estos títulos son de los que compró el Sr. Carabassa el Viérnes 11, y que pertenecian al Banco Mauá al 78 p. %; es decir han subido un 10 p % en 5 dias.

Banco Argentino—Se realizaron entre particulares 30 acciones al contado al 11 por ciento de prémio.

Frutos del pais

Poco ó nada se ha hecho hoy en los mercados y estaciones por lo que los detalles de las ventas los incluiremos en los de mañana, dando solo las que siguen: por notables.

Lanas

El negocio de 14.000 arb. clase especial del oeste que anuncia el "Standard" aun no concluido á $ 100 arb. pero si es este el último precio que pretende el vendedor.

Cueros vacunos, 500 campo buenos, Sud, 155.

Cueros lanares, 250 docenas matadero Norte, 220.

Telégramas de Montevideo.

A LA SALA DE RESIDENTES

Agosto 15.

Santa Catalina, Mory—Cañonera Pedro Alonso—Cádiz, Raoul—cambio, se dice, 20000 libras esterlinas 51 1/2 para el Douro.

A LA BOLSA

Agosto 16.

Bourdeos, Jean Baptista—Barado en la Punta de Carretas un patacho aleman, Emland de Génova.

2 1/2 p.m.

Burdeos, Antonieta—Liverpool Olbers. Noticias nada.—Papel, 14 1/4 plata, 8 1/2—Deuda interna 86 1/8—500 toneladas ceniza, saladero Apestegui á 21.

Janeiro 12—Cambio, bancario, 28 3/4—Particulas, 24 soberanos, 10,400—Tasado 3,200 á 5,800—Existencias 70,000 arrobas.

Llegó allí, con fuego abordo, *Lady Gertrudis* con carbon del Rio de la Plata y salió el *Seibt*.

350 pipas caña del Brasil, á 51 1/2 ps. fts.

A LA SALA DE RESIDENTES

Descuento, Banco de Lóndres, igual.

Nueva York, oro, 115 1/4.

Aquí, 5,000 cueros de potro salados, 21 5/8 oro, abordo.

Los consolidados, poca actividad, abrieron de 93 3/8 á 93 3/4, cerrando á 1/8 mas bajo. Las demas seguridades, flojas.

Nueva York, oro 112 1/4 cambio, 110 1/4. Harina, 5.95 á 6.15. Trigo, 70. Moneda abundante.

ADUANA

Comestibles.

Palma P, 288 barricas 275/2 azucar blanco, 115 barricas terciado.

Parellada, 11 caj. longanizas.

Lopez hnos. 250 bultos yerba paraguaya.

E. Bianchi 300 caj. fideos.

Lacab Hs. 30 bultos id.

Mujica, 300 panes sal.

Molina, 100 tercios yerba paraguaya.

Silva, 40 barricas id paraguaya.

[illegible]

Marini, 1600 bolsas arina.

[illegible]

[illegible] Graham, 20 [illegible] tidos, [illegible] mante.

[illegible] y lienzo 82 pulgadas.

Porvell, 4 bultos [illegible]

Ruschewayh, 2200 [illegible]

Maric, 9 bultos [illegible]

R. Hopmra, 54 docenas [illegible]

Schulte, 4 caj. agujas [illegible] y bandejas charoladas.

Webbelon, 1718 barricas [illegible]

S. B. Hale, 50 piezas madera [illegible]

Gas argentino, 11 bultos medidores.

MARITIMA

Ultramar Dia 16

Amberes, el 13 de Abril bergantín goleta aleman "Lutsburg" 213 tons. cap. H. Grunhoff á S. Falcon y Ca. con á Ferber y Ca. 1000 frasqueras ginebra, á Kohlstad y Ca. [illegible] ria, 3 caj tejidos, á Khayasch y Ca. 200 cervezas, á Ludera y Ca. 10 caj [illegible] yer 20 caj champagne, á la órden 19 bultos mercancías, 30 fardos papel, 26 caj [illegible] 1 caj tejidos, á Corti Riva y Ca. 30 caj mercancías, 3 caj cartuchos, á Powell y Ca. 7 barricas clavos, á R. Kruger 14 caj vidrios, á Fusoni Hnos. 200 barricas clavos, á Bemberg y Ca. 6 fdos tejidos, 1 caj id 1 caj muestras, 15 caj manufacturas, á E. Krachmer, 1 caj espejos 5 caj mercancías 1 id porcelana, 1 caj juguetes, 3 caj tabaco, 1 caj vidrios, á Rossollin y Ca. 3 caj papel; á Drysdale y Ca. 20 quincallería á G. Mapp 3 barriles vino, 1 cajon provisiones á Pedarrieu, 5 cajones mercancías, á Ebbinghaus 11 cajones alambre, á Dilleman y Ca. 16 tambores quesos, á Ferber y Ca. 13 fdos. y 6 caj. manufacturas, á Cocquesteaux y Ca. 2 caj. cartuchos, á Roosen y Ca. 2 caj. mercancías, 24 caj. tejido, 3 caj. manufacturas, 8 caj. muestras, á A. Gomez y Ca. 1 caj. cigarros, á Milligan y Ca. 11 caj. tejidos, á S. Lopez 1 caj. armas, 1 caj cartuchos, á C. P. Cammay 16 id id 8 caj armas á Rossollin y Ca. 2 caj. cartuchos, á W. Ubbehhode 7000 baldosas, á Fels y Ca. 15 tambores queso, á Lohmann y Ca. 16 caj. cuchillería, á Arning y Ca. 20 caj. fosforos, á Sugriel y Ca. 2 caj. jabon, á F. Chas 24 quintales vidrios, á S. Pini y Ca. 200 id id al Capitan 4 caj cartuchos, 3 caj. velas, 3 caj vidrios.

Liverpool, el 10 de Julio, Montevideo el 15 del corriente vapor ingles "Humboldt" 994 toneladas, capitan E. Thonson, á S. P. Boyd y Ca 5 pasajeros, á Best hnos. 200 cajones ojalata, 1 cajon picles, á Gilmaur y Ca. 8 fdos. mercancías, 5 caj. hilas, á la Orden 1 id id 1 caj. calzado, 8 caj. mercancías, 10 fdos. 10 caj. algodones á Isaac y Ca. 1 caj. tejido, 20 caj. mesos. 1 caj lanas, á M. Lean y Ca. 8 cajones algodones, á Drysdale y Ca, 500 atados flejes, á Soden y Ca. 1 cj. mercancías á Roosen y Ca. 4 cjs algodones, 1 cj tejidos 10 cjs mercs. á W. Fehr y Ca. 1 cj lanas, 1 cj hilo á Duguid y Ca., 5 fdos. hilo, 59 fdos. mercs., 20 cjs id á Carliste y Ca. 3 fdos. hilo 5 cjs mercs., 31 cjs hilo 30 cjs algodon, á Barboux y Ca. 6 cj algodones, á Mantels y Ca. 3 cjs ferreteria, á Milligan y Ca. 20 cjs algodones, 7 cjs tejidos á Malles y Ca. 22 cjs mercs. á Getting y Ca. 5 c algodones, á Konig Bose y Ca., 5 cjs mercs. 2 cjs. tejidos 17 cjs algodones. 4 cjs hilo, 4 cjs lanas, 1 cj muestras; á Gilford y Ca., 15 cj mercs. á M. Amespil 8 cj id á Fusoni y Ca. 10 cj ferreteria á Schlieper y Ca., 54 cjs. algodones, 10 fdos. id 2 cjs tejidos 4 cjs lanas 4 cjs mercs. á Challe y Puy, 1 cj algodones á Graham y Ca. 15 fdos. arpilleras; á Pedarrieu 2 cjs mercs. á Wolff y Ca. 2 cjs tejidos; á Toukinson 10 cj lanas 4 fdos y 2 cj mercs. á Thompson y Ca. 3 fardos mercancías, á E. Seol 2 cjs merceria, á Perissé 1 cjn calzado, á E. Lartigue 1 cjn sombreros, á Marcelli y Ca. 1 cjn perfumeria á Menour y Ca. 4 cjs sombreros, á Jacobsen y Ca. 1 cjn periódicos á R. Galup, 6 cjs vidrios, 1 cjn muestras, á C. Somner 1 cjn sombreros, á Ferber y Ca. 12 cjs medias, 2 cjs algodones, 4 cjs mercancías, 1 cjn muestras.

Lóndres el 30 de Junio, Amberes el 1º de julio, Rio-Janeiro, el 9 del corriente Montevideo el 14 vapor inglés "Evora" 1,110 toneladas capitan Raison; á Woodgate y Ca. con 9 pasageros á M. A. Aguirre 7 cjs mercancías, á M. Amespil, 2 id id á Arning y Ca. 27 fardos; id á Sugrist y Ca. 3 cjs id, á A. Bulrich, 1 id id á Barbour y Ca. 45 id id, á Basabé y Ca. 4 id id á Bomberg y Ca. 45 id id [illegible] 5 id id, á V. Bertonnet, 3 id id á E. Beckert, 1 id id, á E. Brandes, 18 id id, á E. Chapeau, 2 id id, á Clausen y Ca. 1062 piezas fierro 3 caj. mercerias; á Cocquesteaux y Ca. 30 caj id á Corti Riva y Ca. 17 id id; á Gall y Sarda 3 id id; á R. Curutchet 5 id id; á Cramwell y Ca. 1 id id; á DeBoor 5 id id; á A. Demarchi y Ca. 2 id id; á Devotto Hs. 7 id id; á D. Dijon 2 id id; á P. Dillemann 41 id id; á Pelo y Ca. 96 id id; á Daireaux y Ca. 425 cascos id; á Ferber y Ca. 18 fardos y 146 caj. id, 2 id muestras; á Ebbinghaus y Ca. 17 caj. mercerias; á Girnau y Ca. 2 id id; á D. Grandjean 3 id id: á Gettinger y Ca. 5 id id; á la compañía del gas argentino 72 bultos y 2 caj. id; á Giovenzy Ca. 10 caj id; á A. Schulta 1 id id; á Isaac y Ca. 11 caj id 14 [illegible] cos y 7 atados id; á Kohlstedt y Ca. 11 caj. 2 fardos id; á Konig Bose y Ca. 2 caj. id; á E. Lartigue 2 id id; á D. M. Lean 3 caj. id; á R. y S. Lezica 1 caj. id; á Ludera y Ca. 3 caj. id; á Lohmand y Ca. 2 id id; á M. Lean y Ca. 15 caj. mercerias, 3 caj. muestras, á G. R. Madero, 16 caj. merceria [illegible] y Ca. 12 caj. id; á Mallmann y Ca. 232 cascos y 13 caj. id; á M. del Pont 1 caj. id; á Moore y Tudor 5 bultos id; á G. Neild y Ca. 7 caj. id, á G. Parish 1 caj. id; á Pedarrieu 1 id id; á S. Richard 2 caj. y 2 cascos id; á A. Rivalta y Ca. 272 caj id id; á Roosen y Ca. 57 caj. id, á Ruschweyh 1 caj. id; á S. R. Sanchez 8 caj. id, á Schlieper y Ca. 87 caj. id; á E. Scotto 1 caj. id; á R. Schulta 22 id id; á Sievers y Ca. 1 caj id; á A. Simmermacher 4 caj. id; á C. Sommer 1 id id; á Thomas y Ca. 87 caj id; á Tomkinson 19 fardos id; á Ubbelhode y Ca. 12 caj. bultos fierro; á Wedekind y Ca. 13 caj. id, á Woodgate [illegible]

[illegible] Rio Janeiro [illegible] 150 cascos café; á A. Lopez y Ca. 290 [illegible] á A. Mena 17 fardos tabaco, [illegible] tabaco; á Serna Plá y Ca. 284 [illegible] café.

Cabotaje dia 16.

Santa-Fé, goleta [illegible]

[illegible]

[illegible]

Théâtre de la Victoire

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGÉE PAR MME. JEANNE [illegible]

JEUDI 17 AOUT 1871

Le Marquis de Villemer

Comédie en quatre actes par George Sand.

Teatro Alegria

COMPAÑIA DRAMÁTICA

FUNCION EXTRAORDINARIA

Para el jueves 17 de Agosto

Á BENEFICIO DE LA PRIMERA ACTRIZ

RITA CARBAJO DE BERENGUER

Dedicada á los Sres. Sócios del Club Los Negros

Deseosa de darles una muestra de mi reconocimiento al público que por espacio de tantos años me ha distinguido con su benevolencia, no he titubeado en elejir una de las mejores obras de mi repertorio, creyendo con esto corresponder en lo que me es posible á tanta distincion.

Si logro dejar satisfecho al público que me honra con su asistencia, quedarán colmados los deseos de la humilde artista.

RITA CARBAJO DE BERENGUER.

Órden del espectáculo

1° Una escojida sinfonía.

2° Se pondrá en escena el grandioso drama en 5 actos, original del señor Tamayo y Baus, titulado:

LOCURA DE AMOR

La protagonista está á cargo de la beneficiada, acompañándola en su desempeño todos los artistas de la compañía, bajo la direccion del primer actor Sr. Jordan.

Damas, nobles, caballeros, soldados flamencos, castellanos, [illegible] será exornado con todo cuanto requiere su interesante argumento.

A pesar de lo largo del drama, terminará el espectáculo con el chistosísimo sainete.

EL VIUDO

Dirijido por el Sr. Carmona, el que cantará las canciones [illegible]

[illegible]-PIRULI

AVISOS NUEVOS

Conchavos En la Agencia Suipacha 72, hay colocacion para cocineras, cocineros, mucamas, muchachas, dependientes, confiteros y mozos de café. a17-v18

Queso Envenenado para ratones. Botica Inglesa de Kelly, 402 Suipacha. a17-v19

Importante Se necesitan personas activas para darles una buena ocupacion, se pagarán bien. Bolivar 135 y 137. a17-v19

Escribania Pública. La de Eduardo Ruiz y Tomás Mota, se ha mudado de la calle San Martin número 1, á la de Victoria núm. 108, Recoba Nueva. a17-v19

Se vende La casa calle de Tucuman núm. 459, tiene media cuadra de fondo por 8 varas de frente, por mas pormenores, ocurrase á la misma casa á toda hora del dia. a17-v19

Se alquila Una cómoda casa en la calle de Rivadavia núm. 1009 entre las de Alberti y Mathen—Para tratar en la calle de San Martin num. 90, de 1 á 3 de la tarde, ó en la calle de las Piedras, de nueve á once de la mañana. a17-v19

Se alquila Un espacioso depósito propio para almacen por mayor, calle Venezuela núm. 108, tiene todas las comodidades que se pueden desear en esta clase de negocio. Para verlo las llaves estan en el almacen de la esquina y para tratar, Florida 141—Todos los pisos son de piedra. a17-v19.

Magnífico Negocio. Se alquila la hermosa casa recien construida calle del Paraná N. [illegible] con 20 hermosas piezas; dos á la calle como para negocio con dos sótanos; se presta para cuartos de alquiler ó amueblados y se dará por un precio acomodado siempre que se presenten buenas garantías, para verla están las llaves en la carnicería del lado y para tratar calle de Lorea 95. Puede servir tambien para dos familias y tener cuartos de renta. a17-v22

A los señores Idoyaga y Costa del Bragado. Sírvanse remitir á esta Administracion el importe de las cuentas impresas que se le remitieron, y lo correspondiente hasta Julio ppdo. a17

Importante Al comercio. Con motivo de las nuevas reformas del periódico la "Mala de Europa" tan conocida en la América del Sud, se previene que en la Agencia General, San Martin 92 se abren suscriciones con derecho á insercion de anuncios.

Para mas informes, acudir á dicha Agencia donde se dan ejemplares gratis. a17-v19

Condicion [illegible] de la Parroquia de la Piedad. [illegible] San Martin [illegible] Rivadavia 205, 800 $. Domingo [illegible], 600, Juan Solares, Rivadavia [illegible], José Fernandez, Montevideo 59, 500. La casa calle de Corrientes 397, 1000, Santiago Bigliete, Córdoba 495 1|2, 800, José Bassi, Montevideo 276 1|2, [illegible] Corrientes 495, 800, José Molerá, Corrientes [illegible], 3,000; Anacleto Natta, Garantias [illegible], Cangallo 264, 800, [illegible] Córdoba [illegible], 800, Juan Solari, Cangallo [illegible], Rivadavia 847, 2,000, [illegible] Juan Franco, Corrientes [illegible], Montevideo 114, [illegible] Rivadavia [illegible], 1,000 [illegible] calle de Lorea 67, [illegible]

En el próximo número se publicarán las que ulteriormente se hayan hecho efectivas. a17-1p

HABITACIONES

BARATAS Y MUY CENTRALES

Se alquilan dos para estudio de abogado ú otro objeto análogo, Perú 144.

EL BANCO

DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Avisa al público que ha rebajado la tasa de intereses por adelanto en cuenta corriente, cargando hasta nuevo aviso, á razon de diez y medio por ciento anual. —Buenos Aires, 15 de Agosto de 1871. a17-v30

Antonio Flores

Ayer, hoy y mañana ó cuadros de 1800, 1850 y 1900 7 ts. 1800 $. Esperanza y Caridad 3 ts. 1800. [illegible] de brocha gorda 1t. 600. Librería del Plata calle Tacuarí núm. 13. a17-1p

A los padres de familia y á los directores de colegio que quieran dar una educacion primaria á sus hijos ó alumnos, [illegible] por un método [illegible] propio, en solo dos meses, enseño á leer y escribir al dictado á los niños, aunque sean de corta edad.

Del mismo modo enseño los otros ramos en un tiempo relativamente corto, valiéndome de ejercicios oportunos para desarrollar las facultades intelectuales, morales y físicas del niño.

Se ofrece tambien para dar lecciones de Latin, Griego, Frances, Química, Historia Natural y Matemáticas.

Para tratar véase con el mismo, Hotel San Martin, núm. 24 de 12 á 1 de la mañana ó bien dejar una carta á las iniciales B. A. a17-v19 3 p.

F. J. Orellana

Cristóbal Colon y Fiat de oro 3 ts. 1600. Isabel primera 3 ts. 1000. La reina loca de amor 1t. 700. [illegible] todas ellas en pasta [illegible] Librería del Plata calle Tacuarí núm. 13. a17-[illegible]

Piezas En la calle del Parque N. 39 [illegible] para matrimonio sin hijos ó para mozos solteros, con buenas cómodas y baratas, [illegible] con buen servicio. a17-v19

Municipal [illegible]

[illegible]

Ojo! ojo! Se vende el acreditado al[illegible] en la calle del Temple esquina á la de Paraná por cuenta y [illegible] de sus acreedores. Para tratar ocurran á la calle de Bolivar 88 y 90 y Garantias 174, quienes están facultados por sus acreedores para la venta.

Otro sí previene á algunos acreedores que aun no hayan presentado sus cuentas lo hagan en el término de tres dias, pasado el cual, no se oirá reclamo alguno. Bolivar 88 y 90 Garantias 174 para presentarlos. a17 v19

Dos casas Se alquilan dos casas por un precio sumamente módico, una en la calle de Estados Unidos núm. 368 y la otra en la calle de Cangallo esquina á Junin. La primera tiene ocho piezas perfectamente arregladas, aljibe con bomba, cocina y demás oficinas necesarias. Para verla y tratar ocurrir á la mercería de la esquina. La segunda tiene un hermosísimo almacen y varias piezas habitables, cocina etc. Para tratar ocurrir al almacen de enfrente esquina Cangallo y Junin. a17-v19

Un piano muy bueno se vende por 17000 un armario de guindo, una cómoda con piedra mármol, una marquesa enchapada y un reloj de pared, todo se vende muy barato por no hacerle falta á su dueño, para verlo en la calle de Potosí núm. 58. Tambien se vende esta casa que es una verdadera pichincha, perdiendo el uno por ciento! El dueño recibirá una casa de campo del valor de 30 á 40 mil pesos m/c en cambio en algun pueblo de San José de Flores, Moreno, Merlo ó Villa de Mercedes. a17-v27

TEATRO DE LA LEJISLACION UNIVERSAL DE ESPAÑA É INDIAS

O coleccion en órden cronolójico y alfabético del derecho civil ó romano, del derecho canónigo, del derecho real de Castilla, recopilado y posterior ó no recopilado, y del derecho de Indias recopilado y disperso, obra importantísima del abogado Perez y Lopez, 28 tomos en 4°, pasta. Librería del Plata, calle Tacuarí núm. 13 a17-1p

ARTÍCULOS PARAGUAYOS

EN LOS DEPOSITOS DE ROCHA

Calle de Suipacha 79 y Artes 209 1|2

Se han recibido los siguientes artículos

Dulce de guayaba á cinco pesos la libra
Dulce de cidra á cuatro pesos la libra
Tabaco Pará esquisito
Tabaco hoja entera, media hoja y pito
Cigarros paraguayos de varias menas
Preciosos cueros de tigre (únicos en Buenos Aires).
Lindos tercioscitos de yerba selecta de una y dos arrobas
Mates paraguayos, tohallas, amahacas, etc. etc.

Todos estos artículos son de primera calidad y se venden por menor y mayor en cualquier cantidad, como tambien la azucar refinada á dos pesos la libra.

SUIPACHA 79 Y ARTES 209 1|2

a17-v19 3 p. p.

CRISTALIZACIONES Y PETRIFICACIONES

Hay una variada coleccion de ellas que se venden por junto ó por piezas en la Librería del Plata, calle Tacuarí número 13. a17-1p

SOCIEDAD MUSICAL

"NACION LUBOLA"

Por autorizacion del Sr. Presidente se cita á los señores sócios para la reunion de asamblea general, que tendrá lugar el Domingo 20 del corriente á las 5 de la tarde, en el local de costumbre, Santa-Fé 248 (Colegio Nocturno). Se recomienda la puntual asistencia, pues hay que tratar asuntos de importancia. a17-v20 El Secretario.

R. del Castillo

Misterios de Madrid 1t. 70 $. Misterios Catalanes 1t. 60 $, Madrid riendo y Madrid llorando 1t. 60 $. Amor de padre 1t. 60 $. Roler de flor ó la venganza Catalana 1t. 65 $. Las hijas de Eva 1t. 60 $. Los Insendiarios de Madrid 1t. 60 $. Los polvos de la madre Celestina 1t. 80 $. Los pobres de Barcelona 1t. 100 $. todas ellas en pasta y con láminas. Librería del Plata calle Tacuarí num. 13. a17-10

Ferro-carril Del Oeste—El sábado 19 del corriente, se reciben propuestas á las tres de la tarde, para la compostura de seis chatas pertenecientes á la draga del Gobierno, las cuales se encuentran en la Boca del Riachuelo donde podrán examinarlas los interesados para conocer las reparaciones que necesitan.

Al mismo tiempo se recibirán propuestas para la compra de la draga referida. a17-v19

Sociedad La Africana—Se cita á los señores sócios, para la asamblea que tendrá lugar el juéves 17 á las 7 1|2 de la noche en el nuevo local, calle de Piedad número 200 1|2. a17-v17

JOSE MARMOL

(Q. E. P. D.)

Falleció el 9 de Agosto de 1871

Sus hijos, hermanos, hijo político, madre y hermanos políticos, suplican á las personas de su amistad y relacion, se sirvan asistir al funeral que por el alma de su finado, se celebrará en la Santa Iglesia Catedral, el dia Sábado 19 del corriente á las 11 de la mañana.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Esta es la única invitacion. a17-v19

PEDRO C. VILLANUEVA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 29 de Julio de 1871

Sus hermanas Claudia Villanueva de Rodriguez, Juana Villanueva de Armstrong, Dolores Villanueva de [illegible], su hermano Francisco Villanueva, hermano político Tomás Armstrong y demas deudos, suplican á sus relaciones y á las del finado, por esta única invitacion, se sirvan concurrir al funeral rezado, que por el descanso eterno de su alma, se ha de celebrar en el Templo de San Ignacio el Jueves 17 del corriente Agosto á las 10 de la mañana, a cuyo favor quedarán agradecidos.

Suplican tambien á los señores Sacerdotes se dignen concurrir á aplicar la misa, con asistencia al responso. a17-1p

LA SRA. DA. MERCEDES BUXO

[Q. E. P. D.]

Falleció el 11 del corriente, mes de Agosto.

Doña Cármen Buxo, [illegible]

[illegible]

Q. E. P. D.

Falleció el [illegible] de Abril de [illegible]

[illegible]

Los señores Sacerdotes que quieran aplicar la misa recibirán el estipendio de costumbre. a17-v19

EL Dr. D. ADOLFO ARGERICH

Q. E. P. D.

Falleció el 19 de Abril de 1871

La familia del finado Dr. Argerich, ruegan á las personas de su relacion que por algun descuido no hubiesen recibido invitacion, tengan á bien asistir al funeral rezado que se celebrará á su memoria, el lúnes 21 de Agosto á las 11 de la mañana en el Templo de Santo Domingo, esta asistencia obligará á la gratitud de todos los deudos. Los señores sacerdotes son invitados á aplicar la misa y recibirán el honorario de costumbre. a17-v20

JUAN LOPEZ VALDOVIEZO

Falleció el 19 de Marzo de 1871

Su hijo—ERNESTO LOPES VALDOVIEZO

El 22 de Marzo de 1871

ALFREDO LOPEZ VALDERIZO

El 28 de Marzo de 1871

(Q. E. P. D.)

Su esposa—Da. Adelaida Ramayol Lopez de Valdoviezo, su hijo Horacio Lopez Valdoviezo, sus sobrinos y demas deudos, invitan a sus relaciones, al funeral rezado que por el descanso de alma de dichos finados se celebrará en el Templo de San Ignacio, el Martes 22 del corriente á las 10 1|2 de la mañana, favor que quedarán eternamente agradecidos, siendo esta la única invitacion. Los señores Sacerdotes que quieran aplicar la misa, recibirán el estipendio de costumbre, con asistencia al responso. a17-v22

Por disposicion de D. Eloy Ruiz Juez Comisario del concurso de D. Luis Ranceri se convoca por 2ª vez á junta general á todos sus acreedores para el dia 22 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo; previniéndose que dicha reunion será precedida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicado—Buenos Aires, Agosto 14 de 1871—Terry a17-v19

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Agustin Degregori se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 21 del corriente á las 2 punto de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto - Buenos Aires Agosto 16 de 1871—Joaquin Lijó. a17-v19.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Gregorio del Prado se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 22 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de las mayoria presente al acto—Buenos Aires Agosto 12 de 1871. Angel Julio Blanco—Perú 120. a17-v19

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don José Cuvertinorya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten ante SS. por medio de la oficina del infrascripto, calle Bolivar núm. 42, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 12 de 1871—Ramon Gomez. a17-v17s

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber á D. Ernesto Delfino comparezca ante el Juzgado el dia 19 del corriente á las dos de la tarde á efecto de absolver posiciones presentadas en el litis que contra él y sobre cobro de pesos siguen los Síndicos del concurso de D. Fernando Uriarte y Ca.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1871—Joaquin Reynoso a17 v19.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Juan M. Soubaux que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Juan Walker los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone por el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Don J. Miguel Lagones, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1871—Joaquin Lijó. a17-v28

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Tomas Isla se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Da. Maria Hout que dentro del término de veinte dias deben presentarse al Síndico Provisorio Don Williams Paatz, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Don Eloy Ruiz, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1871.—Angel Julio Blanco—Perú 120. a17-v20

Por disposicion del Sr. Don Carlos [illegible] Juez Comisario del concurso formado á Don [illegible] Juarez, convoca á junta general de acreedores para el dia 20 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo cuyo acto tendrá lugar en el Salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario—Buenos Aires, Agosto 16 de 1871—Eugenio Blanco, Oficina Perú 117 1|2 a17-v20

Por disposicion del Sr. Don Juan S. [illegible] Juez Comisario del concurso formado á Don Salvador Velasquez se convoca á junta general de acreedores para el dia 25 del corriente á las 2 de la tarde, á fin de que tenga lugar la verificacion de créditos, [illegible]

Se vende [illegible]

Se alquila La casa calle de Estados Unidos núm. 33, con 7 espaciosas piezas, con aguas corrientes y demas oficinas necesarias, para verla y tratar en la misma calle al [illegible] a15-v19

Se vende El muy acreditado almacen sito en la calle Lima esquina Europa, con tres años de contrata, su dueño lo vende por no poderlo atender, se vende tambien una máquina para sastre ó costurera, en la misma casa darán razon. a15-v20

Pocos hay Como esto, el juéves 17 del corriente á las 11 de la mañana, se rematará judicial el resto de las existencias de la botería y zapatería del Indio, calle Defensa número 355 y 357. Hay calzado de muchas clases, muebles, unos armazones, mostradores, picos de gas etc., tambien se rematará la accion á la llave, la venta es por el martillero público Remijio R. Gonzalez. a15-v17

Oficina De Patentes—Desde el 18 hasta el 24 del presente mes de Agosto, deberán ocurrir á esta oficina á sacar las patentes que les corresponda, los comprendidos en la 1ª, 2ª, 3ª 4ª y 5ª categoría de la ley de patentes del presente año. a15-v20

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

ITALO-PLATENSE

El vapor paquete Postal Argentino de 1ª [illegible] de fierro á dos hélices de 3000 toneladas y 1500 caballos de fuerza.

PO

Su comandante Pedro Galindez saldrá el 10 de S'bre á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella. Para pasages dirigirse á [illegible] Administracion, Cuyo 181 5|4

El Gerente F. F. [illegible]

a13 v1os 3 p pal

Sirvientas [illegible] núm 306 [illegible] tocar la escalera de la derecha a17-v17

Caballeriza [illegible] Potosí 241 [illegible] establecimiento se reciben caballos [illegible] siendo su cuidado esmerado. Se alquilan [illegible] para paseo [illegible] se vende pasto seco [illegible] fardos siendo todo á un [illegible]

En la calle Bolivar N. 27 [illegible] un dependiente [illegible] con prontitud y buena ortografía. [illegible]

Bolsas [illegible] de la Defensa núm 66 [illegible] a15-v21

Leña de espinillo [illegible] Oriental, costa de Uruguay, [illegible] Lorea 172

Muebles Se compran [illegible] casa de familia [illegible] Mejico 308, junto Rivadavia Plaza de Lorea [illegible]

Sócio Con un pequeño capital [illegible] dirijirse [illegible] tarde.

Se ofrece Un jóven [illegible] escritorio [illegible] ocurrir Cuyo 75. [illegible]

Se ofrece Una ama de leche fresca [illegible] 270

Al Norte De la ciudad, se desea comprar una casita [illegible] de Rivadavia num 281 a17-v17

Se venden [illegible] Flores, informes Cuyo 165 a15-v21

Se alquila Una casa [illegible] con armazon y mostrador para cualquier negocio, San Martin 234. [illegible]

Se desea Hablar con D. Ricardo [illegible] Rivadavia 77 a15-v18

Abogados [illegible] una pieza para escritorio con balcon á la calle, Bolivar 57 darán razon. a15-v18

Muchacha Para cargar un niño, se necesita en la calle de Mu[illegible] 408, se abonará buen sueldo. a15-v17

Folletos, Diarios y libros, diarios libros y folletos, libros, [illegible] diarios, se compra, vende y cambia, 103 Potosí 103. a13-v17

Paja De trigo Se vende por mayor y menor en el depósito calle Buen Orden núm. 209. a13-v27.

A LAS FAMILIAS

En el almacen de B. L. Ramayon y Ca. calle de la Florida num. 7, se ha hecho una notable rebaja en los precios en general, y á mas damos bonos por igual valor al que representa el gasto que hicieren, siendo estos convertibles en billetes de Lotería que se jugarán mensualmente y que sus premios varian de 25 ps. á 50000, con esta ventaja y la que representa los precios á que vendemos, no trepidamos que los que consulten sus intereses se proveerán de este almacen. Ahora solo nos limitamos á publicar los precios de algunos artículos, asegurando como queda dicho, que en general los serán de primera clase.

Azucar refinada 8 ps. libra y 3 ps 4 r's.
Id de la habana 3 $ libra.
Arroz del mejor 1 $ 4 rs.
Café molido superior 7 $ libra.
Coñac martell 20 $ botella.
Vino oporto 15 $ botella.
Velas estearina 5 $ paquete.
Galletitas inglesas 10 $ caja.
Bacalao 8 $ libra.
Pasas de Málaga 3 $ libra.
Aceite refinado en botella 7 $ botella
Id plagniol 11 $.
Yerba paraguaya superior 10 $ libra.
Id arjentina 6 $.

Con este precio estamos seguros ver una prueba muy notable de que en ninguna parte obtendrán las familias mas ventajas que en este almacen, pues reune todas las condiciones necesarias para no dejar de surtirse en él, baratura y artículos superiores, y sobre todo la gran ventaja de poder hacer una pingue utilidad sobre el mismo gasto diario, y ser remitidas á domicilio, gratis. a13-v24-3 p

El médico Cirujano, Manuel Alonso ha trasladado su estudio á la calle de Potosí 261 (entre Piedras y Tacuarí). Recibe consultas de enfermedades de la vista, de 8 á 9 de la mañana, y generales de 12 á 2 de la tarde. a2-v2s 3 p.

Cartera Perdida—El lúnes 6 del corriente como á la una del dia en el tramway que va de la Estacion Mercado del Sud al Mercado del Plata, se ha perdido una cartera, conteniendo 900 pesos en billetes del Banco de la Provincia y una letra de ciento setenta mil ps. mc. á favor del mismo Banco, y firmado por Alfredo Buzo, al que la haya encontrado y la entregue en la calle Cangallo Hotel de la Paz ó de noticia de ella, se le gratificará con la mitad del dinero perdido. a13-v17

REMATES

Miguel Magallanes

EN BELGRANO

[illegible]

[illegible] lo elevado del [illegible] en que esta avisado [illegible] en venta [illegible]

EN BELGRANO

[illegible]

El domingo 27 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y condiciones que se estipularán en el acto del remate la hermosa chacra del Sr Piaggio, dividido en 33 lotes del modo siguiente;

Lote 1. ° á la calle Santa Maria, dando fondo á los del señor Plome con salida, todos á la calle Santa Fé compuesto de 25 varas de frente á dicha calle y 140 de fondo, 2. ° id de 25 por 130 3. ° id de id id 120, 4. ° id de id id 110, 5. ° id de id id 100, 6. ° id de id id 90, 7. ° id de id id 80, 8. ° id de id id 70, 9. ° id de id id 65 10 id de id id 100 con frente á la calle Santa Maria y 11 de Setiembre, 11 id de id id 100, 12 id de id id 100, 13 id de 37 y 1|2 id 100, este lote forma dos esquinas.

Calle Vecinal de 8 varas

14 id de 37 y 1|2 id 100 id id id id id, 15 id de 25 id 100, 16 id de id id 100, 17 id de id id 100, 18 id de id id 100, dando frente á la calle 11 de Setiembre y San José, 19 id de id id 100, estos dos lotes estan vendidos, 20 id de id id 100 21 id de id id 37 y 1|2 id 100, este lote forma dos esquinas.

Calle Vecinal de 8 varas

22 id de id id 100 14 id id id id, 23 id de 25 id 100, 24 id de id id 100, 25 id de id id 100, 26 id id de id id 68 dando frente á la calle San José, 27 id de id id 75, 28 id de id id 85, 29 id de 37 1|2 id 95, 30 id de 30 1|2 id 100, 31, en este lote entra la hermosa cochera, pesebres y cuartos de habitacion, molino de agua, una grande área de terreno; árboles frutales y de adorno, 32, la casa con 112 y 1|2 varas de frente por 200 de fondo, 33, un lote, entre esta y la del señor Borches de igual cantidad de terreno que el anterior, poblado de árboles frutales y de adorno.

Seria largo y fatigoso, el entrar á detallar la superioridad de esta propiedad, basta decir que estos terrenos formaron parte de los justamente codiciados del señor Corvalan, que su dueño no ha economizado ni economisa gastos para formar grandes parques y todo lo que constituye una mansion agradable y confortable de campo, que se van á edificar palacios en los terrenos vendidos por el señor Planes, que su elevacion es superior á la ciudad que queda á cuatro cuadras del Pueblo y 7 de la Estacion, y que cuando el Tramway sea una realidad pasará este por el centro del terreno, por una cabecera, que tiene á su frente una vista al rio que se descubre en dias serenos hasta las islas, y que mas que nada es preciso ser vecino de Belgrano para no ser contado en el número de los que no saben vivir. El porton de entrada que está en la calle de las Cañitas, estará abierto todos los dias de las dos de la tarde en adelante, habrá una persona para enseñar y dar todos los pormenores que se requieran, y [illegible] las galerias para mas conocimiento, no faltar pues á la hora indicada, porque la distribucion de este terreno casi todo está hecho, se ha hecho con arreglo á toda clase de bolsillo.

POR EL MISMO

EN BELGRANO

El Domingo [illegible] del corriente á las [illegible] en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y sin retirar [illegible]

[illegible]

Tomas Ayres

De una buena casa.

En la calle de [illegible] num 123 entre Chile é Independencia y herramientas de albañil [illegible] á la mejor oferta.

El Domingo á las 12 en punto de la mañana se rematará á la mejor postura y dinero de contado de la casa arriba espresada edificada á la moderna en 9 varas de frente por 51 de fondo, 6 grandes piezas con pisos de tabla y baldozas techos y patios embaldozados aljibe, cocina, letrina etc.

En seguida puertas, palmas, tablones, carretillas, y demas útiles pertenecientes á un maestro albañil que se ausenta del pais.

NOTA—Sean puntuales los interesados á las 12 en punto el Domingo 20 mas datos Victoria 91.

Trifon Cárdenas

Remate judicial

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Jorge Echeverria, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado el Juéves 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana todo el menaje de la casa que fué habitacion del finado D. Juan Morel, situada en la calle larga de la Boca, al lado de la Comisaría, donde estará la bandera de remate, cuyo pormenor es como sigue:

Una hermosa cómoda de caoba con tocador, un labatorio con piedra mármol, una mesa escritorio, gran cantidad de cuadros y adornos, dos sofaes, un ropero, una cama completa, dos mesas, sillas de esterilla y madera, un sillon, varias alhajas de oro y plata, una caballeriza de madera, y muchas otras cosas que no se detallan, por su mucha extension.

Por mas pormenores al rematador, Recoba Nueva, núm. 82.

Pedro J. Ferrer

Al contado.

El sábado 19 de Agosto á las 11 de la mañana, se rematarán los artículos del negocio calle Belgrano esquina Passo: en donde estará la bandera. Dicho remate ó negocio se compone de los artículos siguientes:

Yerba paraguaya, id misionera, licores, lozas, cristales, toda clase de bebidas, armazon y mostrador, azúcar, arroz, fideos, vidrieras y muchos artículos que no se notan por su estension. Tambien un carro bueno con sus guarniciones y sus caballos, los mismos que estarán á la vista para los Sres. interesados y dos pavos reales, siendo macho y hembra.

Importante remate

JUDICIAL

POR P. ESCALANTE

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

DEL PRIMER ESTABLECIMIENTO

DE SUD AMERICA EN SU CLASE

Estancia denominada Sta. Maria

PARTIDO DE LA ENSENADA

PERTENECIENTE

A D. ERNESTO OLDENDORFF

Por cuenta de acreedores

Y por órden del Señor JUEZ

De 1ª Instancia en lo [illegible]

DOCTOR DON JORGE [illegible]

[illegible]

Domingo [illegible]

[illegible]
1 id Boradil.
Potranca [illegible]
1 id Bertha.
1 id Beatriz.
1 id Black Bess.
Cria mestiza de Mameluch y Black criado de yeguas del pais escojidas,
10 potrancas.
2 id.
18 potrancas
2 potrillos mestizo de 3 años.
8 id id 2 id.
18 id id 1 id.
82 potrancas de 1 á 3 años.
69 id de 1 año.
95 yeguas del pais escojidas.

EL DIA 28

A las 12 en punto venderemos:

100 caballos aradores.
90 id de silla y servicio.
480 ovejas de vientre sangre pura y negretti.
101 borregas id id.
117 carneros id id de 1 año.
89 borregas id id.

EL DIA 29

A las 12 en punto venderemos:

7 máquinas para segar.
1 id para aventar trigo.
1 id para desgranar maiz.
71 arados.
32 rastros dobles con dientes de fierro.
20 id id con id de madera.
10 arados subterráneos.
6 rodillas para desterronar.
2 arados carpilladores.
24 id escarpilladores.
2 máquinas para sembrar trigo.
2 id para sembrar alfalfa

EL DIA 30

A las 12 en punto venderemos:

19 carros grandes de cuatro ruedas.
3 id chicos.
100 guarniciones para tiro de arado, máquinas y carros.
2 carruages de 4 ruedas con guarniciones.
Una cantidad de madera útil
1 bomba de incendio.
1 máquina trilladora.
1 id de picar pasto

EL DIA 31

A las 12 en punto venderemos:

64 ovejas Rambouillet sangre pura.
610 id merinas N. ° 1.
17 carneros padres sangre pura Negretti.
12 id id id Rambouillet.
447 borregones cruza de Negretti y Rambouillet.
1217 ovejas merino N. ° 3.
33 carneros Negretti sangre pura.
229 id cruza Negretti y Rambouillet.

Setiembre 1.°

A LAS 12 EN PUNTO VENDEREMOS

1400 ovejas merinas N. ° 2
8040 id mestizas finas repartidas en 4 majadas.

Inutil me parece recomendar al público, á los señores estancieros y criadores de ovejas la oportunidad que se les presenta para proveerse de caballos y yeguas de sangre pura, carneros y ovejas para mejorar sus crias, siendo todo lo que hay en este establecimiento de lo mejor que se ha introducido en el pais.

TREN ESPRESO.

El Domingo 27 á las 8 en punto de la mañana, partirá de la Estacion plaza Constitucion hasta la Estacion Douselar, conduciendo todos todos los interesados que deseen ir en dicho Tren debiendo parar este en las Estaciones dando halla pasageros interesados en el remate, que al efecto deben avisar dichos pasageros al gefe de Estacion para que haga señal al maquinista para pararse.

A las 7 de la mañana del dia 27 habrá carruages en el Escritorio del rematador calle de San Martin núm. 138 para conducir á los Sres. interesados hasta la Estacion Plaza Constitucion. Tambien á la llegada del tren á la Estacion Douselar habrá carruages para conducirlos al lugar del remate, donde se les aguardará con un abundante almuerzo donde no faltará la rica carne con cuero preparada del dia anterior, con los buenos fiambres etc. y buenos vinos.

Por mas informes, ocurran al escritorio del rematador calle de San Martin núm. 138.

NOTA—Al publico, Habiendo anunciado parte de la hacienda de la Estancia del Sr. Oldendorff, para vender en esta Ciudad, hoy queda sin efecto, por nuevo acuerdo con el Síndico, por la imposibilidad de transportar dichos animales y se venderá todo en el mismo Establecimiento.

POR EL MISMO

JUDICIAL

El domingo 20, lunes 21 y mártes 22 se procederá á la venta de todos los útiles y enceres de la estancia denominada Sta. Maria y de todas las haciendas, lanar y yeguarizo, cuyo detalle se dará oportunamente. Pormenores, escritorio del rematador, San Martin 138.

Por el mismo.

Interesante remate de una linda finca en las Lomas de Zamora.

El Domingo 20 del corriente á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera venderemos en público remate al mejor precio y dinero de contado, cuyo detalle es como sigue:

La finca está edificada en terreno de 35 varas de frente al Oeste (Plaza Principal) por 65 de fondo al Este, formando esquina, constando el edificio de un hermoso almacen en la esquina, con puerta ochavada, á mas, cuatro hermosas piezas con puertas y ventanas al frente de la plaza, á mas una trastienda, como de 12 varas con techo de teja francesa, siendo todo el edificio con pisos y techos embaldosados y maderas duras, un gran sótano, pozo de rica agua, dos cocinas y necesario, siendo todo el terreno cercado.

El costo de este edificio le está á su dueño en doscientos y pico de miles de pesos y hoy se vé obligado á venderlo por lo que den, por tener compromisos que llenar.

Dicha casa ha estado produciendo de alquiler 4500 pesos mensuales.

Recomendamos á los que deseen hacerse de una propiedad buena, barata y productiva aprovechen la oportunidad que se les presenta, pues, hoy todo el mundo que tiene pesos debe comprar propiedades como la que le ofrecemos en venta, y como se halla esta situada en la Plaza Principal, hoy centro de una selecta poblacion.

Escrituras de lo mejor, mas informes Escritorio del rematador San Martin 138.

Por el mismo.

Continuacion del remate de libros, documentos, mapas y colecciones de diarios, del Bibliógrafo [illegible]

Los dias juéves 17 y viernes 18 [illegible]

[illegible]

[illegible] De plantas, [illegible] del Sr. D. [illegible] Bolsa, San Martin 65.

El viernes 18 del [illegible] á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:

Una gran coleccion de [illegible] bancos de alambre etc. es una lindísima coleccion para jardin sobre la que llamamos la atencion, gran novedad de plantas como ser: camelias, magnolias, jazmines del cabo y otros, diamelas jacintos é infinidad de otras varias que no se detallan por ser muy numerosas igualmente dos ó 3 mil árboles frutales como ser: perales manzanos ciruelos, cerezos damascos duraznos parras limones, naranjos nísperos etc.

Por el mismo.

En nuestra casa San Martin 138.

Por órden de una casa introductora y por cuenta de Seguros,—De 300,000 cigarros Hamburgueses averiados.

El viernes 18 del corriente á la una en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado y por cuenta de aseguradores, lo siguiente:

27 cajones cigarros Hamburgueses averiados.

Juan Alberto Astengo

De dos hermosos terrenos en la calle Venezuela entre Pasco y Pichincha frente á la quinta que fué del señor General Hornos.

El domingo 20 de Agosto á las 3 en punto de la tarde remataré dos lindísimos terrenos de 7 1|2 varas de frente cada uno con fondo completo, un terreno conteniendo una linda pieza de material techo embaldozado, madera dura, pozo y letrina, con órden terminante de vender por liquidacion, á 3 cuadras del nuevo mercado, cerca de la iglesia y Colejio de las hermanas italianas, á una cuadra del tramway de la calle Belgrano y á 3 del de Venezuela, parage muy hijiénico contra la peste, con muchas casas nuevas—Alerta especuladores; por mas datos Belgrano 353.

H. Baizan

El domingo 20 del corriente a las 3 en punto de la tarde de 10 lotes de terrenos situados en la prolongacion de la calle de Córdoba á la altura de Almagro dichos terrenos son parte de los vendidos por órden de D. Federico Achaval hacen seis meses y que tanto aceptacion tuvieron hasta el estremo de hacer buenos edificios fuera de los que se van á construir en este verano debido á que es un parajo de los mas hijiénicos de Buenos Aires por ser una altura magnífica que casi se le puede llamar pueblo y campaña que es lo que hoy precisamente se busca para salvarse de cualquier clase de epidemia los lotes son los siguientes, 3 formando esquina á la calle del Paraguay y otra sin nombre mirando al Este compuestos de 10 varas de frente por 70 de fondo, 3 id con frente á la calle de Córdoba compuesto de 10 varas de frente por 50 de fondo. 5 id formando esquina á las calles de Charcas y otra sin nombre compuestos de 10 varas de frente por 50 de fondo, todos bien situados y lindos para edificar el comprador puede tomar un lote ó mas si así le conviniese.

NOTA—Se previene que los terrenos mencionados pertenecen á una sociedad que está en liquidacion y que es uno de los motivos para que se vendan á la mas alta postura y sin retirar lote, al mismo tiempo se les avisa á los compradores que en los remates anteriores que no se les haya ubicacion para que concurran ese mismo dia media hora antes del remate para darseles. No faltar el que quiera comprar bueno y barato y con buen título, por mas pormenores á el rematador, Bolivar núm. 39.

F. Madero y Ca.

Semanal de muebles.

El viernes 18 del corriente, á las 12 en punto venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote por cuenta de varios, muchos muebles nuevos y usados su pormenor en parte es como sigue:

1 rico juego de sala compuesto de 18 piezas de brocatela, de seda 2 magníficos roperos con espejo, 5 id de caoba, varios lavatorios de caoba y piedra marmol, cómodas, mesas para comedor, 11 de luz, 2 máquinas de coser, camas de caoba, de fierro y bronce, alfombras, cristales, loza, y otra gran cantidad de artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Emilio Agrelo:

27 cuadros y retratos de santos y personajes ilustres dos efijies de busto con sus correspondientes escaparates, la una de la virjen del Cármen y otra de S Antonio, un tocador, un ropero, una mesa, once sillas, dos guitarras, 4 figuras de porcelana para adornos, varios efectos de servicio de meza, ropas de uso y varios otros muebles y alhajas de oro, plata, piedras finas, pertenecientes á las testamentarias de los finados D Vicenta Ouviña y Da. Antonia Martinez.

Por el mismo.

JUDICIAL

De dos manzanas de terrenos divididas en lotes Pertenecientes á una testamentaria.

El domingo 20 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria y por nombramiento espreso á favor nuestro de todos los herederos las dos manzanas de terrenos divididos en lotes pequeños al alcance de todo el mundo y cuya division se hace actualmente por un acreditado agrimensor.

Los planos se repartirán lo mas pronto que sea posible.

POR EL MISMO

Los peticitos escoseses con carruaje y monturas apropósito se rematan por fin; á mas gran remate de carruajes nuevos y usados, de caballos y monturas por mayor.

El miércoles 23 del corriente á las 12 en punto venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, varios carruajes nuevos y usados, algunos de ellos recien introducidos, á saber:

Un landó precioso, flamante, construido á todo costo y propio para nuestro empedrado, una calesa francesa, como para familia, fuerte, cómoda y elegante, tilburi flamante sistema Delanoux, otro id americano tambien flamante, otro id id poco uso, un carruage pequeño hecho espresamente para los peticitos escoceses, estos animalitos que solo miden 35 pulgadas de alto, tiran al pecho perfectamente y sirven para andar, para lo que tienen sus monturas.

Desde hoy estan en exhibicion.

Al mismo tiempo, una gran partida de sillas de montar, riendas, guarniciones, etc. etc.. todo nuevo.

Nota—Las personas que quieran vender carruages, caballos ú otros artículos, pueden avisarlo anticipadamente para anunciarlo oportunamente.

Un rico milor francés casi nuevo forrado en brocatela verde.

POR EL MISMO

De 112 cuadros preciosos!

Gran coleccion introducida al pais por el Sr. Don. Antonio Martin y traida del Perú.

En la calle de Tacuman núm. 189, —El juéves 17 del corriente, á las 12 en punto, venderemos al mejor precio y dinero de contado la magnífica coleccion de cuadros de bastante mérito y cuyo pormenor es como sigue:

Debemos advertir, para que se considere el mérito de ellos, que uno de los aficionados mas notables en pinturas, el Sr. Don. Julio [illegible] ha comprado parte de esta coleccion [illegible]

[illegible]

Manuel Casco y Ca.

[illegible]

Recomiendamos recomendarlos al público por la importancia que ellos tienen.

Juan Alberto Astengo

JUDICIAL

Arenueles à una linda esquina.

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandes perteneciente á la testamentaria de don Silverio de la Portilla.

El domingo 17 de Setiembre próximo á las 2 en punto se procederá al remate de la casa calle de Belgrano esquina á la de San José con el N. 401 y 403 por la calle de Belgrano, y por la de San José N. 114 y 16, compuesto de 13 varas, y 20 centésimos de frente al Sud por 16 vs. con 25 centésimos de fondo al Norte dando frente tambien á la calle de San José 3 piezas de material, pozo y letrina medianera, la posicion de la casa no puede ser mejor, con gas, aguas corrientes, tramvay á la puerta, calle hoy de mucho comercio como una de las mejores.

Su tasacion es de 127,940 pesos mjc. previniéndose que no se admitirá oferta que baje de su tasacion que es muy baja. Por los títulos y otros informes casa del rematador calle Belgrano núm. 353.

Pablo A. Ramella

ESPLENDIDO REMATE.

De una manzana de frente por cuarenta varas de fondo en la calle de Venezuela, Méjico y Pichincha.

El Domingo 20 á las once de la mañana en punto venderemos al mas alto precio este precioso terreno dividido en lotes de diez vs. frente por 40 y 1/2 fondo.

Es inútil recomendarles el paraje es el mas importante por que se encuentra entre dos vias de Tramway. Venezuela y Belgrano.

Hemos elejido á las once de la mañana por que convidamos á la concurrencia con un asado con cuero.

La venta será al mas alto precio, mitad al contado y mitad á seis meses de plazo, sin interés.

Por mas informes Bolivar 42.

Mauricio C. Olivera

De una finca en la calle de Lorea entre Cochabamba y Pavon, donde estará la bandera de remate.

El Domingo, 20 del corriente á las tres en punto de la tarde se rematará infaliblemente por cuenta y órden de su dueño Don Juan B. Bellagamba á la mas alta postura y dinero de contado la espresada casa edificada en terreno de 10 vs. de frente al Este por 35 1/2 de fondo al Oeste, compuesto de dos piezas altas y cuatro bajas construidas á la moderna y con toda prolijidad; teniendo ademas aljibe, pozo de rica agua, resumideros, y demas oficinas necesarias.

Por mas pormenores el Escritorio del Rematador Rivadavia núm. 75 donde podran ver los títulos que son de lo mejor.

Martiniano Bonorino

768 barricas azúcar refinada con averías introducidas por la goleta Anna Magdalena de Burdeos, y un surtido general de comestibles, bebidas, loza, cristales etc.

Calle de la Defensa núm. 177.

El Jueves 17 del corriente á las 11 en punto se remataran á la mejor postura y dinero de contado 768 barricas azúcar refinada con avería.

Al mismo tiempo—1 surtido general de comestibles y bebidas.

Ocho cajones hoja lata con aveja, 50 bolsas porotos de Córdova frescos clase superior.

Al mismo tiempo—30 Barricas azúcar refinada americana con avería, 20 bolsas arroz glacé con id, 3 cajones hongos superiores, 10 canastos loza, 20 cuarterolas vino seco superior clase 20 tercerolas aguardiente, 50 cajones almidon americano 100 id champagn, 70 bolsas porotos.

Por el mismo

IMPORTANTE

En el almacen por mayor y menor calle Suipacha 323.

El viernes 18 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura, dinero al contado todas la existencias de dicho almacen y por redondear el negocio, cuyo detalle es como sigue:

25 cuarterolas vino priorato, 25 cascos jerez, vino seco, coñac y anis, 12 pipas vino catalan, 75 cajones aceite de Niza, 6 cajas tichoies finos, 12 caj. aceite de Génova, 10 bolsas arroz Glacé, 10 frasqueras ginebra Real Holanda, 6 tercios yerba Paraguaya, 6 bolsas papel, 2 caja. azúcar de la Habana, 19 barricas cerveza inglesa, 20 cs. vermouth francés, 50 latas dulce de membrillo, 2 fardos pieta, vino seco, id jerez, ginebra en damajuanas, anis en id, cristaleria fina, id ordinaria, loza de toda clase, bebidas embotelladas de id id, comestibles de id id, cigarros, grasa de chancho, fósforos de cera, ladrillos, pantallas para lámparas, pespalo, fideos chocolate, café en grano, maní, pimenton, almidon americano, jamones, tocinos, ladrillos para cubiertos, aceite de almendra, naipes, porotos, alpiste, aceitunas, comestidos, mostaza, frutas en almibar y aguardiente, ostras, conservas, sardinas, betun, chuño, nueces, cohetes, champagne, oporto, menta, hesperidina, tamarindo, ajenjo, coñac Martell, Vermouth etc. etc.

Una partida de baleas tucumanas, una cantidad de leña, carbon y porcion de útiles del negocio.

Acmos á la lleve sin contrata, siendo el alquiler módico.

Bullrich y Ca.

De muebles—En la calle de Venezuela núm 245.

El lunes 21 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de esta casa de familia cuyo pormenor es como sigue:

Sala—Un magnífico piano pierna de calzon de Erard de sobresalientes voces, 1 juego de sala de caoba forro de reps color solfarino y fundas de hilo casi nuevo se compone un sofá, 2 sillones 12 sillas, 1 mesa de caoba piedra mármol, 2 lindísimos grabados, 2 arañas para gas, 12 sillas asiento de esterilla, alfombrado de tripe y varios otros muebles.

Aposento—1 ropero de jacarandá con espejo 1 cama de id, 1 mesa de noche id, 1 costurero de caoba, 6 sillas asiento de esterilla, alfombrado cadena etc.

Dormitorio—1 cómoda de jacarandá, 1 lavatorio piedra mármol id id, 6 sillas asiento de esterilla sillas de almacen cuadros esteredos etc.

Comedor—1 rico aparador de caoba piedra mármol de 3 cuerpos, 1 mesa francesa de caoba sólida 12 sillas id asiento de esterilla, loza cristales etc. cuadros y demas enseres.

Varios otros cuartos con muebles y útiles de uso de una casa de familia.

Por el mismo.

De dos padres, caballos de sangre pura importados de Inglaterra—En la caballeriza de Santo Domingo.—Calle cortada atras del convento de Santo Domingo.

El Juéves 17 de Agosto á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado á saber:

Dos caballos padres sangre pura para carreras importados directamente de Inglaterra y cuya identidad y procedencia puede garantirse por personas idóneas y respetables de esta ciudad.

1 Acremonta [hermoso de Ariel] Voltigeur y de la afamada Yegua Weyardo, de 6 años, color saino magnífico animal referencia el libro genealógico Stud Book.

2 Nil Desperandum por Blar Athol y la yegua Irregularit ganó el premio venciendo el Palatine Nursery en Liverpool ganado, este año del Cheste y otros. En condicion para entrar en la cancha color alazan edad cuatro años referencia al mencionado Stud Book almanaque del Taif.

Al mismo tiempo sillas, riendas, mantas y demas útiles de los Jokeys

Una yunta de alazanes para carruaje mansos y muy diestros.

Veinte á treinta caballos de silla, de varios pelos gordos y de muy buenas condiciones, todos estos animales estaran á la vista el dia antes del remate.

POR EL MISMO

De calderas máquinas y caños.

Del vapor americano "Yi"

En el bajo de la Recoleta frente á los depósitos de las aguas corrientes donde estará la bandera.—Por órden del Sr. Capitan del Puerto.

El juéves 17 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Capitan del Puerto, lo siguiente:

Depositado abordo del ponton del Sr. Harrison.

14 Toneladas de fierro dulce de superior calidad 2 toneladas planchas de cobre del forro del buque, 3 toneladas de fierro fundido, 1 piston de composicion para la bomba de aire, 1 gran cantidad de madera de roble.

Las piezas de la máquina y caños del "Yi" que se encuentran en la Ensenada de la Recoleta en una profundidad de 3 1/2 piés mas ó menos regulares.

Los vapores del mismo buque "Yi" [illegible]

Domingo C[illegible]

De 10 cuartos y 18 pesebres de madera techos de zinc—En el corralon calle de la Libertad núm. 397—Por desalojo.

El Domingo 20 de Agosto á las 12 en punto remataremos al mejor precio dinero al contado 10 cuartos habitaciones y 18 pesebres de madera con techos de zinc. Los que precisen [illegible] no deben de faltar puesto q' este remate es indefectible teniendo que venderlos por lo que den. Mas pormenores al rematador Charcas núm. 714.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

En su casa Perú 83—Al contado.

El viérnes 18 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle en parte es como sigue:

Géneros de lana para vestidos, tartanes, merinos negros y de colores, pañuelos de cachemir para taparse, casimires franceses de varias clases, gambronas, brines, bramante, liencillo, cotines, camisas varias clases, géneros para vestidos, pañuelos de la India, id, de luto, id de algodon, ponchos de paño, id vicuña, camisetas de punto, franela, cojinillos, mantas, paño, pequin, madapolan, medias de todas clases, cocos, percalina, muselinas, tiras bordadas festones, estractos, aceites, fajas, ligas, cotines, botas, cuellos, puños, calzoncillos, ponchos de vicuña, uso doméstico, camisas para señora, miriñaques, chaquetones, chalecos, pantalones, sacos, botones, pañuelos espumilla, id bordados, tiento azul, damasco, polainas, mangos, cinturones, cinta de seda, cinta de hilera, jabones, manteas, alfileres, raso, pelo de lobo, baleta, franela, bombasí, mantitas, prendedores, peines, corta-plumas, guarniciones, cordones, tricotas, sacos, corbatas, enaguas, calzones, perta-monedas, carteras, agua florida, merinos, razo de lana, fulares, tañuelos tartan para taparse, id para el cuello, boas, halecos, sacos para señora, tapados de seda, pañuelas crinolina, tules, trajes para niños, camisas para as hule, garibaldinas, henzo azargado, seda negra, ip ramillete, cordoné y muchos otros efectos que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo por cuenta de una casa introductora—Una gran cantidad de tapados de seda de muchas y muy ricas clases.

Juan Amenabar

¡¡JUDICIAL!!!

En la calle de Moreno y Alberdi.

El juéves 17 del corriente á las 12 en punto de dia, por órden del Sr. Juez de comercio, se procederá á la venta al contado de las existencias pertenecientes al concurso de Da. Maria Isnardy.

Clavel y Viale

DE MUEBLES

En su casa calle de Cangallo núm. 211 1/2.

El Jueves 17 del corriente á las 11 1/2 de la mañana, daremos principio á la venta de un surtido de muebles, nuevos y usados, cuadros, adornos, porcelanas y artículos de electro plata.

1 Cama Otomana de caoba sin uso, 2 marquesas de lo mismo, 1 caja de bronce, 2 camas de fierro, 3 cómodas de caoba 1 id tallado 1 id de Jacarandá sofaes, mesas de comedor, mesas de noche, con y sin piedra marmol, lavatorios 1 ropero de jacarandá con espejo, juegos de lavatorios de varias clases costureros de la India, espejos, perchas, 3 mesas de escritorio, estantes para libros, armarios, sillas de varias clases, relojes de pared, cunas, 1 mesa de billar para niños, arañas de gas, cuadros de varias clases, dos estufas.

Aseiteras, paras, candeleros y juegos de café de electro plata bandejas a infinidad de artículos para adornos, Un buen surtido de porcelanas y cristales.

Por el mismo.

De muebles.

En nuestra casa calle de Cangallo núm. 211 1/2.

El juéves 17 del corriente á las 11 y 1/2 daremos principio á la venta de un buen surtido de muebles nuevos y usados é infinidad de artículos de lujo y adornos, mañana daremos los detalles.

Las personas que quieran mandar artículos para vender pueden hacerlo desde mañana.

Por el mismo.

JUDICIAL

El domingo 27 del corriente mes de Agosto á la una del dia venderemos en público remate por órden del señor Juez en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo el hermoso edificio en construccion, situado en la calle y plaza de Lorea, bajo los números 8 á 12 inclusive, pertenecientes á la testamentaria de don Juan Maganza Lo que se vende es todo lo edificado en terreno de D. Juan Lagos, con la accion á disponer del terreno por el término de diez años á contar desde el 1.° de Enero de 1871 y con la obligacion de abonar la cantidad de dos mil pesos mjc. mensuales al dueño del terreno, dejando el edificio á beneficio de este al fin de los diez años, segun contrato celebrado y de que se hará traspaso al comprador.

El edificio es de dos pisos, todo construido en cal y está dispuesto como para producir una gran renta.

Todo lo edificado está tasado en la cantidad de doscientos sesenta y nueve mil, cuatrocientos veinte y seis pesos cuatro reales (269,426-4 rs.) mjc., previniendo que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion, que son ciento setenta y nueve mil seiscientos diez y siete pesos seis reales, (179,617-6 rs.)

Los interesados pueden ocurrir antes del dia del remate al escritorio de los rematadores calle de Cangallo núm. 211 1/2 ó á la escribania del Sr. Carlsen, Rivadavia N. 84 (altos). a8-v16

POR EL MISMO

JUDICIAL.

El Domingo 27 de Agosto á la una del dia, venderemos en público remate por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio Agrelo, el hermoso edificio en construccion, situado en la calle y Plaza de Lorea, bajo los números 8 á 12 inclusive perteneciente á la testamentaria de D. Juan Maganz. Lo que se vende es todo el edificio construido en terreno de D. Juan Lagos con la accion á disponer del terreno por el término de diez años, á contar desde el 1.° de Enero de 1871 y con la obligacion de abonar la cantidad de dos mil pesos moneda corriente mensuales al dueño del terreno, dejando el edificio á beneficio de este, al fin de los diez años, segun con trato celebrado y de que se hará traspaso al comprador. El edificio es de dos pisos, todo construido en cal y está dispuesto como para producir una gran renta.

Por el mismo

De una magnífica propiedad, 325 al lado de Monserrat.

El Domingo 27 de Agosto á las 2 de la tarde venderemos á la mejor oferta por órden terminante de sus herederos, todos mayores de edad, la importante propiedad calle Belgrano núm. 325.

Compuesto su terreno de 12 varas de frente por 72 fondo ensanchando 10 varas mas á las 40. Con 10 espaciosas habitaciones, cocina, lugares, pozo y aljibe de 100 pipas; maderas duras, umbrales de marmol, vereda de piedra, su terreno es alto á muy higiénico, tramway á la puerta y al lado de la concurrida Parroquia, alerta capitalistas á esta oportunidad.

Por el mismo

El Domingo 27 del corriente á la 1 de la tarde, la cómoda casita calle de San José núm. 169, edificada en terreno de 7 varas de frente por 17 1/2 de fondo con 3 habitaciones, cocina lugar y pozo.

El local es muy bueno, títulos inmejorables hará una adquisicion el que la compre

Atencion á la hora indicada.

Osvaldo Dorr

JUDICIAL.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. E. A. Agrelo de terrenos con 8 galpones en el pueblo de Quilmes.

El Domingo 20 de Agosto á las 2 en punto de la tarde se rematarán infaliblemente el terreno y casa perteneciente al concurso de doña Carlota [illegible] cuyo terreno se compone de una cuadra y cuarta alambrada con 3 hilos postes de ñandubay árboles, alfalfa, 2 pozos, piletas, 2 piezas de material techos de azotea edificadas en 12 1/2 vs. por 5 1/2 de ancho, cocina, 1 galpon de 27 vs. largo por 10 de ancho etc.

El terreno y finca se halla como á una legua del pueblo de Quilmes donde estará la bandera por el camino que vá á las Conchitas; por mas pormenores en la oficina de Fecro y Speratti bajo Cabildo, donde estará el espediente.

JUDICIAL

EN CHIVILCOY

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo de las existencias del concurso de D. José M. Barbola.

A las 11 y media en punto.

El Domingo 27 de Agosto se rematarán infaliblemente las existencias pertenecientes al concurso de D. José M. Barbola consistentes en tripa, artículos de tienda, almacen, útiles de chacra, etc. etc.

[illegible] a15-v20

Por M. Benza

Particularmente se vende la mas acreditada Casa Restaurant, de la Libertad, situado en la Plaza del mismo nombre [illegible]

Manuel P. Medrano

[illegible]

M. P. Medrano y Ca.

JUDICIAL

De muebles—En la casa calle de Cuyo 218.

El Sábado 26 de Agosto á las 11 en punto de la mañana se dará principio al mas alto precio y dinero de contado, de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel G. Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de don Cecilio Zapiola, todo el rico menaje de dicha casa.

Detalles despues; por datos Perú 73.

Justiniano Guardo

JUDICIAL.

De una casa de pertenencia de la testamentaria de D. Manuel A. Cordero y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria.

El 30 de Agosto del corriente año á las 2 en punto de la tarde se rematará sin falta alguna la dicha casa situada en la calle de Pozos núm. 59 compuesto en terreno de 9 metros 80 centímetros de frente al Oeste con 29 metros 50 centímetros de fondo tasada en todos sus ramos en la cantidad de 42,192 pesos 70 centésimos, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes á la oficina de Laureano Carballeda calle San Martin esquina de Piedad.

Todo lo edificado, está tasado en la cantidad de doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veinteseis, pesos cuatro reales 269,426/4 moneda corriente; previniendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion que son ciento setenta y nueve mil, seiscientos diez y siete pesos seis reales 176,617/9.

Los interesados pueden ocurrir antes del dia de remate al escritorio de los rematadores calle de Cangallo número 211 1/2 á la Escribania del Carlsen Rivadavia número 34 (altos.)

Tomas Ayres

De la gran casa al Norte.

Calle de Reconquista esquina de Tucuman alta y baja con 19 varas de frente por 24 de fondo edificio antiguo pero sólido, se oirán ofertas en venta particular hasta el 30 del corriente agosto mas detalles al escritorio calle Victoria 91.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De orden del Tribunal de Comercio.

En el taller de máquinas calle de Piedad núm. 21.

El jueves 17 á las 12 en punto del dia se rematará á la mas alta postura y dinero de contado las máquinas cilindro flamantes pertenecientes á D. Jefté Fontana á saber: una máquina calórica sistema Herfeson, una gran bomba á dos bolantes para incendios, una bomba á dos cilindros de bronce con armazon todo de fierro. Mas pormenores Victoria núm. 91.

Por el mismo.

EN SAN ISIDRO

De un lindo terreno á una cuadra de la estacion

Se vende un hermoso terreno compuesto de 20 varas de frente por 70 de fondo distante una cuadra de la estacion San Isidro precioso localidad para edificar una casita con poco dinero. Mas pormenores y tratar Victoria 91.

Remijio R. Gonzalez

JUDICIAL.

De la zapatería y botería del Indio, calle Defensa núm 355 y 357

El juéves 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana remataré á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo perteneciente á la testamentaria de D. Andrés Trabuco, lo siguiente calzado para hombres de varias clases, id para señoras y niños y niñas de varias clases

Al mismo tiempo, todos los muebles pertenecientes á la misma testamentaria, armazones, mostradores, quinqués y otras infinidades de artículos que estarán á la vista

Tambien se rematará la accion á la llave de todo esto se rematará en el dia indicado, es lo que no se alcanza, o á vender en los dias 7 [illegible] y otros datos á la escribania de Carballeda ó al rematador Independencia núm. 371

Pablo Capdevila

JUDICIAL

El juéves 31 de Agosto de un hermoso terreno en Chascomus, perteneciente á la testamentaria de Ascurriaga, por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.

Este terreno está situado á una cuadra del ferrocarril y en la calle principal de este pueblo, es inmejorable para una carraca por tener 102 varas á la vía férrea donde podrán llegar wagones para cargar cualquier clase de frutos sin gasto de carros, este terreno tiene 97 1/2 varas de frente á la calle de Buenos Aires ó sea á la Plaza de la estacion. 102 1/2 á la vía férrea, 96 1/2 al Norte y 98 al Sud, esta dividido por tres calles ó mejor dicho tiene frente á las tres calles, el remate se hará en uno ó mas lotes, tomando por base la tasacion que son 35,000$, no admitiendo oferta que baje de las dos terceras partes que es la de 23,333$ 6 rls.

Guillermo Martens

De comestibles y bebidas, por liquidacion, en el almacen calle de tucuman núm. 465. esquina de Andes—Alerta almaceneros, y ferreteros!

El juéves 17 y viernes y 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño todas las existencias del almacen arriba indicado como son;

Un surtido de ferreteria, palas, ollas, sartenes etc. coñac martell, vermouth torino, vino carlon y frances, kerosene, aceite de comer en latas y en botellas yerba arjentina en barricas tercios, azúcar, arroz, té, sardinas, chocolate, encurtidos, pimenton, orejones, tabaco americano, un surtido de loza, platos, escupideras, etc. y muchos otros artículos que no se detallan por su larga estension.

A mas, armazon con mostrador riquisimo, vidrieras, balanza de bronce con sus pesas correspondientes, etc. etc. —aprovechen pues, esta oportunidad se venderá por lo que den y por mas datos, calle de Rivadavia núm. 281.

J. Castro y ca.

JUDICIAL.

De la linda y cómoda finca, ubicada en la calle del Uruguay N. 214, perteneciente á la testamentaria de D. Ricardo Morton.

El domingo 10 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se procederá á efectuar remate por órden del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Miguel Garcia Fernandez, de la propiedad antes citada. Su terreno se compone de 8 metros y 66 milímetros, igual á 10 varas de frente al Este, por 51 metro y 94 milímetros, igual á 59 varas de fondo al Oeste.

Lo edificado se compone de siete hermosas piezas entabladas, á mas, cocina y corrales. Tiene algunos árboles frutales y unos hermosos parrales en los patios.

La situacion es espléndida, esta entre las calles de Tacuman y Temple, á un paso de la gran plaza del Parque, y de la calle ancha del Uruguay; barrio al Norte de mucho porvenir.

La tasacion en todos sus ramos alcanza á 241,925 pesos mjc admitiendo oferta por sus dos terceras partes, que son 161,283 ps. mjc.

Por otros pormenores á los rematadores calle de Buen Orden N. 66, ó á la Escribania del señor Cordero calle de Bolivar N. 86.

Mariano Billinghurst

En su casa calle de Potosí número 70.

De comestibles

El jueves 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado los artículos siguientes:

50 barriles vino jerez de 2 arrobas, 50 cajones alcaparras peladas frescas de una ar. 10 bolsas almendras Bolivar, vino moscatel, vino Rancio, id jerez, id Ganacha y otros artículos que se detallaran en los carteles de costumbre.

Castro y Rodriguez.

Importante remate judicial—De la espaciosa chacra-quinta en la calle de Palermo, perteneciente á la testamentaria de don Vicente Costa—Por órden de los señores Jueces de 1.ª Instancia Dres. D. Emilio Agrelo y D. Jorge Echeverria.

El domingo 27 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, concluida la venta de muchos muebles de comedor y dormitorio, perteneciente á la quinta así como la de los útiles de chacra, y que consisten en arados, zorras, carros, postes, escaleras barandas, cadenas, tablones, herramientas, bancos, máquinas de todas clases para agricultura, etc. etc. y la de algunos animales vacunos entre los que se encuentran algunos de raza, y [illegible] yeguas, caballos, mulas, etc. etc; cuyos detalles [illegible]

[illegible] jardin con plantas [illegible]

El segundo, consiste en un gran edificio industriales cuyo largo [illegible] comprende un espacioso galpon [illegible] piezas habitables [illegible] salon como de [illegible] á mas, pesebres como para 50 animales, y todo este gran edificio con corredores interior y esteriormente.

Este edificio, cuenta tambien con un gran galpon, lleno de divisiones primosamente concluidas, y el gran corralon circulado por este edificio, así como los corrales son empedrados.

El tercer edificio es destinado á quinteros y da sobre el rio, se compone de algunas piezas de material, todas las habitaciones en general, tienen maderas duras, y pisos de baldoza, distinguiéndose el primer edificio mencionado.

La quinta posee una Noria, única en el pais, que funciona perfectamente, y que ha costado cien mil pesos mjc.

En la chacra no es posible calcular la cantidad de varas de sangeo, los postes de ñandubay ni el alambre empleado en ellos, sino se piensa que ella se compone de catorce cuadras y un cuarto de otra, y que está toda cercada, ó con pared, ó con alambrado.

Los árboles no bajan de 50 000, poniendo muy bajo, y si estos se calculan á 10 pesos cada uno hacen 500,000 pesos mjc.

Bien pues, esta espléndida propiedad, el porvenir feliz de una familia, ubicada donde será el puerto de Buenos Aires, está tasada en un millon cuarenta mil pesos mjc. (1 040,000 pesos), y debiéndose vender menos de la tasacion por considerarla muy baja.

El ferro carril del Norte, parte al terreno por su centro. Hay mil objetos q' es necesario verlos para darse una idea y lo bello y de lo costoso de esta propiedad; los portones, la estensa cañeria y surtidores de agua, que parten de la gran Noria en todas direcciones, los muchos pozos cuyas aguas esquisitas en todos ellos, se encuentran á dos varas de profundidad; los caminos, los puentes, los desagües, los zarzos de parras etc. etc. necesitan verse para darse cuenta del gran valor y gusto, acumulados en este bello recinto á un paso de Buenos Aires.

Recomendando la asistencia al remate, así como las visitas prévias á esta propiedad, indicamos á los interesados ocurran por mas datos á los rematadores calle del Buen Orden núm. 66 ó á la oficina del señor don Tulio Mendez, escribano Granel 4.

AVISOS

Aparatos Inodoros de primera clase [illegible] a17 v20

Sr. D. Gerónimo Mathran [illegible] Martin [illegible] a12 v20

Lecciones [illegible] a15 v17

Alfalfa [illegible] 260 [illegible] a11 v20

Papier [illegible] a1 v14

Cocinera [illegible] a15 v17

Muchacha [illegible] a14 v17

Ojo [illegible] a15 v17

Colegio DE LA AMERICA DEL SUD [illegible] Moreno 269. En este Colegio se necesitan los profesores de instruccion primaria [illegible] a12 v21

Patentes Se sacan en la confiteria de [illegible] frente á la oficina por una comision módica. En la misma se necesita un mozo para el despacho, es escusado se presente sin garantias L. Noguez a13 v16

Lecciones Particulares de francés é inglés, se enseña cada idioma en dos meses, los dos en cuatro, la teneduria de libros en dos horas y toda la aritmética en seis lecciones. Tacuari 191. a14 v17

Perra perdida Se ha perdido una perra inglesa ratonera, color pardo y cola cortada el que la entregue en la calle Defensa núm 170 se le gratificará bien a13 v17

Moron Se vende el almacen de comestibles bebidas, ferreteria etc. conocido por el del Resp a dos cuadras de la estacion del Sud, con alquiler módico, dicho almacen su dueño lo vende por no poderlo atender, hace buenos diarios y tiene un surtido general y artículos de lo mejor, la persona que se interese en comprarlo se le daran plazos ventajosos, para tratar á la calle Libertad núm 56, en Buenos Aires, dirijirse con una esquelita á L. A. Diaz ó en Moron frente á la estacion casa de mirador a8 v18.

Julian J. Muñiz

Habiendo abierto nuevamente mi escritorio de remate y comisiones en la calle del Perú núm. 141, tengo la ocasion de ofrecer nuevamente mis servicios. Encargándome de la liquidacion de testamentaria, asuntos ante el Tribunal de comercio, y ventas en remate de fincas, muebles y toda clase de artículos, sin necesidad de anticipos de fondos para gastos ó espensas, haciendo convenios razonables y equitativos con mis poderdantes en los asuntos que se me confiasen. jl11 p. m. 3ª p.—d. p. X.

SE ALQUILA

En la calle de Venezuela N. 68 entre Bolivar y Defensa una lindísima y espaciosa casa construida á todo costo con once habitaciones todas con cielos razos de yeso, pintadas al temple y frisos de madera, etc.

Para tratar á la misma casa.

a15-v19

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD

OFICINA DE RECAUDACION

Por el presente se hace saber al público, que en la fecha ha sido puesta en circulacion la cobranza de los impuestos de serenos y alumbrado correspondientes á los meses de Febrero y Marzo del corriente año,

Se previene igualmente, que las patentes llevan el timbre de la Contaduria Municipal y el de la oficina de Impuestos—Buenos Aires, Agosto 14 de 1871. a15-v24

Obra de utilidad

[illegible] de Mayo, Plaza de Monserrat, se hallan en venta las [illegible]

Fotografia [illegible]

[illegible] Con igual perfeccion se retrata los dias nublados [illegible]

La esposa del fotógrafo Monzon hace los retratos de las señoras obtiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista! a15—1m. d. p. x 4ª p.

DON DOMINGO SAVIGNON

(Q. E. P. D.)

Falleció el 10 de Abril de 1871

Tránsito Garcia de Savignon esposa, sus hijos, hermano, hijos politicos y demas deudos de dicho finado, invitan á todas las personas de su relacion, al funeral que se celebrará el viérnes 18 del presente á las 10 de la mañana en el Templo de San Nicolás de Bari, favor á que le serán siempre gratos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. a12-v18

El Dr. D. Sinforoso Amoedo

Q. E. P. D.

Falleció el 24 de Abril de 1871

D. Rafael D. Felipe, Da Joaquina, Da Juana y Da Petrona Amoedo hermanos y demas deudos [illegible] relacion, á [illegible] el funeral que por el eterno descanso de dicho finado se celebrará el Juéves 17 del corriente en la iglesia de la Concepcion á las 10 de la mañana, favor que obligará su gratitud a12 v17

RAFAEL A. AMOEDO.

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL QUINCE DE MARZO DE 1871.

[illegible] ruegan á las personas de su relacion [illegible] el funeral que ha de celebrarse en el Templo de la Inmaculada Concepcion el Viérnes 18 del [illegible] á las 10 de la mañana [illegible] eternamente.

El duelo se despide en la puerta del Templo. a12 v18

Da. Dominga Barrena de Arce

Falleció el 9 de Marzo de 1871

Su hijo D. Jose Arce

Falleció el mismo dia

Q. E. P. D.

Su esposo D. José Arce, sus hijos D. Rodolfo D. Celestino Arce, Da Vitalia Arce de Castillo y demas hermanos, su hijo político el Dr. D. Lucilo del Castillo y todos sus deudos invitan á sus relaciones al funeral cantado, que por el descanso de su alma se celebrará en la iglesia del Arcangel San Miguel, el sábado 12 del corriente á las 10 1/2 de la mañana, favor que agradecerán eternamente a10 v20

Da. Gregoria Paso de Saez

FALLECIÓ EL 9 DE ABRIL DE 1871

D. EDUARDO SAEZ

FALLECIÓ EN FEBRERO DE 1871

(Q. E. P. D.)

La familia de Saez y demas deudos, invitan á sus relaciones al funeral rezado que por el descanso de dichos finados se celebrará en el templo de San Ignacio, el Viérnes 18 del corriente á las 10 1/2 de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar la misa, recibirán el estipendio de costumbre. a15 v18

Al público Estando por liquidarse la testamentaria de D. Francisco Gonzalez y su esposa D. Maria Ferreya, se avisan á todos los que se consideren acreedores á ella se presenten á los que firman dentro del término de treinta dias de la fecha, dia que se rematará la finca que existe en este pueblo—Cármen de Areco, Julio 10 de 1871.

jl21-v21a *Miguel Caballos—Tomás Rojas*

Gran pichincha Importante para los que edifiquen, en el corralon de maderas, calle de Callao esquina á la de Cuyo, se vende tabla y tablazon de pino del Canadá, de todas clases y dimensiones y de superior calidad; al ínfimo precio desde 4 les hasta cinco y medio reales el pié. Aprovecharse pronto. jl31-v31a

DATILES EN CANASTITOS TURRON DULCES ABRILLANTADOS En el Bazar Oriental 79—VICTORIA—79

Se acaba de recibir una partida de estos excelentes artículos. a15-v17

Colegio Anglo-Franco Argentino—Cuyo núm. 344. Educacion comercial y literaria; cursos universitarios enseñanza completa y práctica de los principales idiomas estranjeros, con privilegios considerables. Se admiten externos medios pupilos é internos, los cuales son objetos de una atencion y vijilancia paternal. La casa es espaciosa, limpia, bien ventilada, tiene plaza de juegos y con sus magníficos recreos proporciona á los alumnos [illegible] beles—D. E. Salvado—Director.

Nota—Hay clases [illegible]

La Municipalidad [illegible]

CANDELARIA

[illegible] Colonia [illegible] está situada á 25 kilómetros [illegible] 7 leguas de la importante ciudad y puerto del Rosario (Santa Fé) próxima al Rio Carcarañá y á las colonias (Bernstadt), fundadas por la empresa del ferro-carril gran Central Argentino. La colonia (Candelaria) se encuentra rodeada de establecimientos importantes, su terreno es fértil é inmejorable para la agricultura.

Fundada el año pasado, esta ya ocupada por muchas familias de diversas nacionalidades; los colonos se encuentran allí muy bien y contentos, hay numerosas plantaciones, sementeras, recientemente se han introducido cien mil árboles de las mas ricas frutas que se han podido encontrar. Siendo los lotes muy solicitados, debe tenerse presente, que si la Capital se transporta á Córdoba, Villa Maria, ó Rosario, la "Candelaria" será siempre un punto intermediario; el valor de los terrenos aumentará considerablemente, no se conoce en aquella colonia, ni el cólera, ni la fiebre amarilla.

—Las condiciones son que la empresa entregará en perfecta propiedad:

1.º Una concesion compuesta de 25 cuadros igual á 250000 métros cuadrados de superficie 25 hectareas p' el precio de 500 pesos fuertes ó por 2,500 francos, siendo á cargo de la empresa, medirlo, amojonarlo, etc. etc. y pagadero en cuatro anualidades sin intereses. Los colonos que pagaren al contado gozarán de un descuento de 1/2 por ciento mensual.

2.º La administracion hará un adelanto á cada familia, al instalarse en Candelaria, en materiales, útiles etc. hasta el valor de cien pesos plata (cuatrocientos francos) pagaderos al fin del primer año, sin recargo de interés despues de la cosecha.

Se previene que se admiten familias estrangeras y argentinas. Para tomar contratos ó datos ocurrase á la Administracion General, Rosario núm. 79 calle Buenos Aires á Carlos Casado (propietario) Rosario: núm. 20 calle Santa Fé, Julian de Bustinza (ingeniero) Genova: núm. 21 plaza della Posta: Enrico Ginocchio, Milan: núm. 8 Via Pantano, agencia Cremonesi: Paolo Stampa Paris, Londres, Burdeos, Marsella, Havre, Amberes, Barcelona, Ferrol, Suiza y Bugueres de Bigone núm 2 calle Granet: al agente Francisco Albarracin —Buenos Aires núm 261 calle San Martin. a11-30p-3m-4

Nueva Compañía Salteña de Navegacion á vapor.—El Directorio de la Nueva Compañía Salteña de Navegacion á Vapor, invita á los Sres Accionistas de la misma, á la Asamblea General de Accionistas, que tendrá lugar en el Salto el 31 del corriente, en el local de la Agencia General con el objeto de poner en conocimiento de los señores socios el estado de la Compañía, y al mismo tiempo resolver con arreglo á los estatutos lo que se debe hacer con la compañía despues del 3 de Diciembre del corriente año en cuya época caduca la sociedad segun el artículo 16 de los estatutos

Los señores accionistas que no puedan asistir á la reunion podrán hacerlo por medio de cartas poderes accionistas de la misma. Salto, Agosto 5 de 1871.

a9 v18 El secretario

Al publico Por razon de tener que ausentarse de este pais el Sr. D. Lorenzo Nogués para Europa con el objeto de establecer arreglos para la fundacion de una casa introductora en esta plaza como sucursal de una de la misma clase existente en Francia, se ofrece en venta la famosa antigua y conocida confiteria situada en la calle de Bolivar núm 104 1 en donde podran ocurrir los interesados. Inútil será recomendar el local, basta saber que está frente á la oficina de patentes. a9 v17

Departamento General de Escuelas. Habiendo resuelto el Consejo de Instruccion Pública que se saque á concurso la Escuela Superior de Mercedes, se avisa que este tendrá lugar tambien el 1.º de Setiembre próximo, pudiendo los que deseen tomar parte en el, ocurrir á la Secretaria hasta el 20 del corriente para ser inscriptos y munidos del programa —Enrique S. Quintana, Secretario a9 v18

Enfermedades CRÓNICAS sin hacer uso en ningun caso, de los remedios ordinarios que se emplean para combatirlas y que generalmente se mandan reparar á otros temperamentos, se curan, sin necesidad de esto con el mejor exito las siguientes afecciones: jugado, flujo de sangre, almorranas, flores blancas, males venéreos, de garganta, de ojo, corazon, del estómago, pecho, reumatismo, gota á la cabeza, piés y rodillas, pulmonía, recientes dolores frecuentes de cabeza, de clavo, frialdad habitual de piés y piernas, mestruacion irregular, cólicos y diarreas frecuentes, fiebre, irmia, retencion de orina y vientre, empeines, histérico, ahogos, lázaro reciente, úlceras viejas y otros muchos males. el sistema curativo es agua fria, á re-libre, ejercicio y réjimen dia'ético, por un tratamiento pasivo que lo hace agradable Calle de Montevideo núm. 188. a10-v17

Papel de Cartel

DE

CLASE ESTRAORDINARIA

El primero que se ha introducido al país, 10 colores, 3 clases á propósito para tapas de publicaciones por entregas, catecismos, gramáticas, etc, etc. etc.

Toda clase de útiles para Imprenta—Máquinas— Prensas —Mesas de imponer.

Papel de todas clases.

Se surten Imprentas para las Provincias.

Casa introductora San Martin 424.

jl30-v30a dpx

DIQUE DE LA COLONIA

Este importante establecimiento, único en su clase en el Rio de la Plata, está pronto para hacer toda clase de trabajo en los buques ó vapores, hallándose bien dotado de todo lo necesario para cualquier trabajo, teniendo gran depósitos para mercancias—Por mas informes, ocurran á sus agentes, Rubio y Foley, Reconquista 83. a3-p. m

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL VIVA

CAL APAGADA

CAL Á LOS PROPIETARIOS

CAL Á LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL Á LOS [illegible]

CAL Á LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Hay para vender en la Agencia de RUBIO Y FOLEY, calle de Reconquista núm. 81 y 83. P. m. 14a.

MAQUINAS PRUSIANAS

ESPRES

Prensas americanas, útiles de todas clases, papel de 30 clases, á precios [illegible] San Martin 124. [illegible]

[illegible] Compañía Argentina [illegible] un pleito [illegible] pago del capital asegurado y el dueño de las Mercaderias, se vá preciendo [illegible] Esto por hoy [illegible]

Continuamos [illegible] al cargador este capital asegurado, estamos en la creencia de que al comercio y los dueños buques, no estan muy animados á asegurar sus capitales en la Compañía Argentina, porque á ninguno debe gustar e los pleitos.—Garantido.

Rivadavia 98 Salidas de las diligencias para Cármen de Areco, Salto, Rojas, Pergamino, San Nicolás y Arrecifes todos los dias, pueden los interesados, teniendo que salir los pasajeros en el tren de las cuatro de la tarde ála víspera dormir á Mercedes.

Para el Monte todos los dias nones, y regresa los pares, tomando los pasajeros el primer tren que sale de Lobos las encomiendas hasta las 5 de la tarde de la víspera. 12 [illegible]

Mensajerias Argentinas, calle de Rivadavia núm. 98. Sale para el Cármen de Areco, Arrecifes, Salto, Rojas y Pergamino un dia si y otro no los dias pares en el tren de las 4 de la tarde van los pasajeros á dormir á Mercedes para salir al dia siguiente á las 7 de la mañana, las encomiendas, periódicos y correspondencia se reciben hasta las dos de la tarde el dia de salida.

Buenos Aires, Junio 4 de 1871.

j8-pm. Diaz y Ramera.

Mensagerias del Comercio

PARA EL MONTE

El que firma pone en conocimiento del público que desde el 1º de Junio cambian sus dias de salidas por el Ferro-Carril del Oeste hasta Lobos de donde saldrá tocando en la esquina conocida «La Blanqueada» en los establecimientos de los Sres. Urquiola y Monte.

Los dias de salida de Buenos Aires son, los 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27. Regresa del Monte los dias 1º, 5, 9, 13, 17, 21 y 25.

Agencia en Buenos Aires, Piedad 251. En el Monte confiteria de la Campana, casa del Empresario.

j6-p-m *Eusebio Baldovinos.*

Mensajeria Para el Cármen de Areco. Sale de Buenos Aires los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14. 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 de cada mes y—

Regresa los dia 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, del Cármen de Areco. Ajencia en Buenos Aires, Calle Rivadavia núm. 239.

j6 p Empresario y dueño. *Jorje Valle*

LA URUGUAYANA

PARA NAVARRO

Agencia—Piedad 25

El empresario que firma hace saber á sus favorecedores y al público en general, que desde el 2 de Junio empezará su carrera á Navarro por el ramal de Lobos saliendo de la estacion general Las Flores.

Sus salidas serán como de costumbre de Buenos Aires á Navarro los dias pares, y de Navarro para Buenos Aires los dias nones.

Empresario.

m30p *Pedro Dufour.*

Edictos judiciales

El Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Martin Jaurregui, para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la escribania á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Julio 15 de 1871.

Paulino R. Speratti

jl21-v21a Escribano público.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Isaac P. de Areco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Lámaro Montaldo ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina Rivadavia 91, á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto de 1871—Ignacio Piñero. a8-v8s.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Ambrosio Radella y de su esposa doña Segunda Schissin, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma, calle de Bolivar N. 89.—Buenos Aires Julio 25 de 1871.

Manuel Malmierca.

jl29-v29a Escribano público.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Gonguez, á fin de, que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 27 de 1871.

Paulino R. Speratti.

jl27-v27a. Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Castaños, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Tulio Mendez, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento lo que haya lugar—Buenos Aires Agosto 7 de 1871—José Martinez. a8-v8a

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, se cita á D. Salvador Ottolenghi para que en el término de seis dias á contar desde la fecha, se presente por su Juzgado y oficina de don José Victoriano Cabral donde se halla subscripto el que firma á estar á derecho en el espediente iniciado por doña Leonarda D. de Lebrcup sobre cancelacion de un crédito hipotecario á favor de aquel—Buenos Aires, Agosto 14 de 1871—Leandro M. Gonzalez—Escribano Público. a15-v21

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Juan Hilaire, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio, Don Eduardo Astudes los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, [illegible] lo dispuesto en el artículo [illegible] del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, [illegible]

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez [illegible]